



# UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE URACCAN

## Monografía

Percepción de riesgos de la población indígena sobre  
la invasión de tierra de la comunidad Wasakin, Rosita  
RAAN 2013.

Para optar el título: Licenciado en Ciencias Sociales con  
mención en Desarrollo Local.

**Autor:** Raúl Edecio Lino Macario

**Tutora:** MSc. Lilia del Rosario Montoya Leal

Siuna – RACCN, Agosto 2013



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**Monografía**

Percepción de riesgos de la población indígena sobre  
la invasión de tierra de la comunidad Wasakin, Rosita  
RAAN 2013.

Para optar el título: Licenciado en Ciencias Sociales con  
mención en Desarrollo Local.

**Autor:** Raúl Edecio Lino Macario

**Tutora:** MSc. Lilia del Rosario Montoya Leal

**Siuna – RACCN, Agosto 2013**

A mi Dios, nuestro señor, por haberme dotado de salud para atender y entender las exigencias del estudio con inteligencia y persistencia.

La conclusión del estudio de la Licenciatura en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Local fue posible gracias a todas/os las personas que hicieron posible concluir mis estudios, siendo una de las metas más aspirada en mi vida, por ello la dedico:

A las autoridades de URACCAN, al Ing. Bismarck Lee León, vicerrector del recinto de Siuna, y los/as docentes de esta misma Universidad, que oportunamente resolvieron las dificultades en el proceso del estudio.

A mi tutora, maestra Lilia Montoya Leal, por sus orientaciones que contribuyeron en mi formación académica, que con seguridad las pondré en práctica en el futuro.

A mis padres, Gregorio Lino Simeón y Malinda Macario Erants, por todo el apoyo que me proporcionaron, al igual que a mis hermanos/as Gema Lino, Viadilia Lino Macario, Osmar Lazaros Macario.

A los líderes de Wasakin, Indalecio Scoot, anciano y Strijam Montiel, Profesor, Eduen Sisnero, Profesor, Cornelio Penly, Sindico, Juan Morales, Wihta; Emilio Fenly y Argüello Johni Simons, los Líderes de la comunidad de Wasakin, ellos hicieron realidad este estudio.

***Raúl Edecio Lino Macario***

## **AGRADECIMIENTOS**

Expreso mis agradecimientos de la más alta conciencia a las y los que contribuyeron de forma directa e indirecta durante el proceso de estudio para la obtención del título de Licenciado en Desarrollo Local.

Agradezco a Dios por haberme dotado de vida y talento. A mi familia, especialmente a mis padres, Gregorio Lino Simeón y Malinda Macario Erants, fuentes de ejemplos, valores, trabajo, honradez y amor; al igual que a mi esposa Lilieth Lazaros; por el sensible apoyo material, simbólico y espiritual.

A las autoridades de URACCAN, al Ing. Bismarck Lee León, vicerrector del recinto de Siuna, y las docentes de esta misma Universidad y Proyecto ADA, que oportunamente resolvieron las dificultades en el proceso del estudio.

A los comunitarios y comunitarias de Wasakin, Indalecio Scoot, anciano y Strijam Montiel, Profesor, Eduen Sisnero, Profesor, Cornelio Penly, Sindico, Juan Morales, Wihta; Emilio Fenly y Argüello Johni Simons, los Líderes de la comunidad de Wasakin, ellos hicieron realidad este estudio.

***Raúl Edecio Lino Macario***

## ÍNDICE GENERAL

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
INDICE GENERAL.....	iii
INDICE DE ANEXOS.....	iv
RESUMEN .....	v
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS .....	4
III. MARCO TEORICO .....	5
3.1. Percepción de riesgo de la población indígena sobre la invasión de la tierra .....	8
3.2 Factores que influyen la invasión de tierra .....	20
3.3 Cambios que ocasionan en la vida comunitaria los conflictos por la tenencia de tierra .....	26
IV. METODOLOGIA Y MATERIALES .....	40
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	47
5.1 Percepción de la población indígena sobre la tenencia de la tierra de Wasakin. ....	47
5.2 Factores que influyen en la tenencia de la propiedad de tierra, en la comunidad de Wasakin. ....	56
5.3 Cambios que ocasionan en la vida comunitaria los conflictos por la tenencia de tierra .....	71
VI. CONCLUSIONES .....	79
VII. RECOMENDACIONES .....	80
VIII. LISTA DE REFERENCIAS.....	81
IX. ANEXOS.....	83

## **INDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

Anexo 1. Guía de entrevista

Anexo 2. Guía de Grupo Focal

Anexo 3. Guía de observación

Anexo 4. Fotografía 1 y 2

Anexo 5. Fotografía 3 y 4

Anexo 6. Fotografía 5 y 6

Anexo 7. Fotografía 3 y 4 Mapa Mojones de la comunidad Wasakín Rosita RAAN

Anexo 8. Mapa Comunidad de wasakin

Anexo 9. Portadores culturales del pueblo Sumu Tuahka

## **RESUMEN**

El presente investigación lleva por título la percepción de riesgos de la población indígena sobre la invasión de tierra, de la comunidad Wasakín, Rosita RAAN 2013, ubicada a 12 kilómetros de la ciudad de Rosita.

Los objetivos que orientaron esta investigación fueron: conocer la percepción de la población indígenas sobre la invasión tierra, Identificar los factores que influyen en la tenencia sobre la propiedad de la tierra en la comunidad y determinar los cambios que ocasionan en la vida comunitaria/os los conflictos por la invasión de tierra.

La investigación se realizó bajo el paradigma cualitativo, con enfoque etnográfico, ya que es un estudio enfatizado a la situación de la invasión de tierra, se aplicó la técnica de entrevista a profundidad y grupos focales con líderes de la comunidad y Gobierno Territorial Tuahka.

Los principales hallazgos en relación de la percepción que tienen los comunitarios y comunitarias es que la invasión en la comunidad ha desarrollado muchos conflictos entre indígenas y mestizos en cual tienen una visión destructivas al medio ambiente mientras que ellos y ellas han utilizado los recursos naturales como un generador indispensable para la vida humano.

Los factores que han influido en la tenencia de la tierra son económico, cultural, político y ambiental, cual se ha visibilizado que la visión de tomar territorio es pensando un desarrollo económico sin respetar las leyes y los derechos de los pueblos indígenas, porque en su mayoría tienen una cultura no ecologistas.



Los cambios en la vida comunitaria/os indígenas de wasakin, provocada por la invasión a causados transformaciones en la cultura de la comunidad, en la degradación de los suelos, bosque, inseguridad ciudadana y han asimilado nuevas prácticas de producción de ganado.

## TUNAN BAHWA

Sau balna indian sulani kapat sauki kau bang kidi ma ramhki didi yulnin kat mayang adi uba muih mamikungni ki trabil parasni dudi mahaiwi an gabamint Rosita RAAN, 2013. Adika tawanni salar minit kau bu duwi Wasakin.

Indian sulani balna kurihmahni yalalahwi akat, la balna kasuk awas yulni an gabamint tingni rahni kal uduhna balna kidi balna bik mayang ma niking yak yuyulwi kidi yuni ma ramhki dudaki kidi yulnin ki kabamint yak wayang sau waunitaya dudi kadik karak parasni malawininki.

Sauki daklana pas akat was balna asngpas balna di wail balna kidi ma diki almuk balna dawu mayayana ma ayang yakat bang maintaldi dudimawininki, tanit kulna balna kau amput barahna atnin mayang ma yalahda kat, an ma nitki mahni duna kidi sulani kapat makit sinsni lani walwi yak wi kiunin an parasni yamnin mayang kabamint dudu kidi kaput laih ma sauki yul dauna atnin.

Sau ritsni balna dahkalwi kaiwi pan yayakwa munah, turuh puyang balna sau daukalwi aiwi an di mahni dahyang balna sulani uk balna sem saudaukalwi an kaput bik pacific kaupak muih aiwa kidi bik ma sauki pas akat uba muih mahni kalwi, an muih sinsni lani munah bal bik daukalwi adika muini balna yulda kidi witingna sau ritsni ulh dismukwi aiwi.

Trabil balana mahni pas yak mayangna sulani kapat bik trabil dudi kat ais yulni baisah mamikung niki, ma yalahda lani kat daika dispamna mayang, an kaput bi siknis balna satni kau mai laihwi adi ma paki balna kuldakat sari wasakin adi.

Nitki ma asangki pas sang dawakidi ayangni kau wauhtaya as rawas yaknin kaput mayang ilp lani apis bin talna atnin an kaput

bik ma sauki yulni bik yulna atnin tatuna balna tunan wawauhwa yakat, ang uba sau pis nuh ni daukalnin awas kat mayang yalahda lani kidi risnipik kalanin.

## I. INTRODUCCIÓN

A pesar de los avances en su reconocimiento a nivel internacional, los derechos indígenas siguen siendo grave y sistemáticamente vulnerados en todo el mundo. Y en la situación de las empresas transnacionales, y muy especialmente de las industrias extractivas, las que representan una de las principales fuentes de violaciones. Frente a ello, los pueblos originarios levantan diariamente su resistencia, de la que depende su propia supervivencia (Cruz, 2010. 54).

En América Latina, las organizaciones indígenas han luchado durante los últimos 23 años para preservar su derecho a la tierra a través de la titulación y la legalización de sus territorios. El proceso de titulación de tierras a favor de los indígenas está mucho más atrasado y tienen fuertes obstáculos por parte del Estados (Houghton, 2008.9).

La constitución política de Nicaragua reconoce a los pueblos indígenas, y dentro de sus principios fundamentales en el artículo 5 dice textualmente: el estado reconoce la existencias de los pueblos indígenas, que gocen los derechos, deberes y garantías consignados en la constitución y desarrollar la identidad y cultural, tener sus propias formas de organización social y administrar; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, todo de conformidad con la ley 28 de Autonomía( Maldonado, 2002. 25)

Sin embargo estos derechos consignados en las leyes del país, en la costa caribe ha sido un proceso de lucha constante de los pueblos indígenas ya que a través del tiempo, producto del mismo aislamiento estatal, esto han empleado normas jurídicas posibilitando sanciones y obligaciones, creado sus propias reglas de convivencia (Ibíd).

El territorio es la herencia civil más grande de nuestros ancestros y en la cual están escritas todas y cada una de las transformaciones del territorio y que al momento actual evidencia la necesidad de redefinir el modo a través del cual tales transformaciones sean estas históricas o actuales deben ser interpretadas con el único objetivo de poder comprender los impactos, de poder comprender sus efectos y poder a su vez definir las acciones necesarias para su buen gobierno (Ibíd).

La necesidad de una gestión ambiental apegada al desarrollo local y la solución de conflictos entre actores locales, recalando que toda gestión y en particular aquella que involucra los recursos naturales, requiere por un lado, de un conocimiento sistémico de las condiciones de modelos de Gobiernos nacionales, sociales y económicas para entender los riesgos que se generan los pueblos Indígenas (Machado, 2004; p 41).

Así, en la búsqueda para hacer frente al constante deterioro de los recursos naturales, múltiples sectores como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), gobierno, Universidades y sociedad del plano nacional e internacional que intervengan es problema para dar una solución para los pueblos indígenas(Ibíd).

Sin embargo, la situación actual del entorno no solo requiere del reconocimiento de la sociedad, exige acciones inmediatas que reviertan la degradación ambiental y mejoren las condiciones de vida de la población indígenas Tuahka de Wasakin, tomando en cuenta que sus efectos se agudizan en las comunidades indígenas con alto grado de vulnerabilidad, traduciéndose en problemas sociales, ambientales y económicos (Ibíd).

Esta investigación es relevante cuando estamos ante una coyuntura que atañe a todas las comunidades indígenas de la costa caribe con lo hallazgo se pretende crear consencia de los daños ocasionados por la invasión de colono, al igual enfatizar en el papel de autoridades comunales y territoriales en pro de

asegurar la supervivencia de las formas de vida de esta población.

¿Cuáles la percepción de riesgo de la población indígena sobre la invasión de tierra en la comunidad de wasakin?

## II. OBJETIVOS

### **Objetivo General**

Analizar la percepción de riesgos de la población indígena sobre la invasión de tierra de la Comunidad Wasakin, Rosita RAAN 2013.

### **Objetivos Específicos**

Conocer la percepción de riesgo de la población indígenas sobre la invasión de tierra de Wasakin.

Identificar los factores que influyen la invasión de tierra en la comunidad de Wasakin.

Analizar los cambios que ocasionan en la vida comunitaria/os los conflictos por la invasión de tierra.

### **III. MARCO TEORICO**

#### **Generalidades**

Las comunidades y pueblos indígenas, tienen una continuidad histórica con las sociedades pre coloniales, disponen en la actualidad determinación y el derecho de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus propios patrones culturales y sus instituciones sociales (Rivas, 2003; p. 56).

Comunidad indígena: el conjunto de familia amerindias que comparten sentimientos de identificaciones vinculadas en su pasado aborígen y que mantienen rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización social y control autónomo.

Consuetudinarios. Si la legitimidad de un conjunto de reglas e instituciones (formales e informales) que regulan la tenencia de la tierra emana de una autoridad diferente, como una comunidad, un clan o una asociación, el régimen se denominará consuetudinario. Este régimen comprende las instituciones y autoridades que deberían manejar los conflictos sobre la tierra, velar por el cumplimiento de las normas de acceso y asignar terrenos.

Extra-legales: Derechos que se detentan informalmente. No contravienen la ley formal pero no están reconocidos explícitamente por ella. Carecen, por tanto, del reconocimiento de la autoridad formal y de la consuetudinaria y reglamentan campos donde no existen leyes formales.



Se reconoce como derechos ilegales los que contravienen la ley formal. Los usuarios están expuestos a intervenciones y sanciones por parte del Estado. Probablemente no acudirán nunca al sistema judicial estatal para la resolución de una disputa.

El territorio para los indígenas constituye una base espiritual y una base material complementarias. Además de constituir el espacio que liga a numerosas generaciones con los antepasados, donde se origina su propia historia ligada a la identidad, la tierra es considerada como pariente que da origen a la vida o espacio madre a quien, por ende, se debe cuidar y proteger, interpretar sus manifestaciones para ayudarla a conservarse como vital para las generaciones venideras (Cruz, 2010; p. 85).

Por todo ello, se considera que el territorio vincula a los indígenas con el pasado y también con el futuro; les otorga sentido de unión y de supervivencia en un proceso encadenado de arraigo, de identidad y pertenencia (Ibíd.)

El territorio es la base de la reproducción cultural y de la condición integrante de un pueblo, que se relaciona directamente con la tierra como medio de sustento en la que se caza, recolecta, cultiva, se crían animales y se dispone de recursos naturales como agua, maderas, además de ríos y caminos necesarios para el transporte (Ibíd.)

El territorio es base para la organización de la vida social, para el manejo adecuado de los bienes de todos y para lidiar los conflictos internos. Marca límites frente a otras sociedades y es el espacio para el fortalecimiento de la autonomía (Ibíd.)

El modelo de tierras comunales se refiere a los títulos que se otorgan a comunidades particulares y separadas, o a asentamientos nucleados. En gran parte de América Latina, los regímenes coloniales organizaron a los pueblos indígenas en asentamientos nucleados, otorgándoles títulos comunales a estas tierras (Peralta, 1996; p 34).

Diversos autores y diferentes corrientes en Ciencias Sociales han definido de distintas maneras el derecho consuetudinario que conceptualizan las leyes por costumbres en las comunidades indígenas. Entre ellas: normas generales del comportamiento público, orden interno, reglamentación sobre el acceso y la distribución de los recursos escasos, que entre otras cosas definen al derecho en las sociedades indígenas (Ibíd.)

La mayoría de los territorios donde habitan los pueblos indígenas están ubicados en bosques dentro de áreas protegidas o adyacentes a áreas protegidas. En muchos casos el establecimiento de esas áreas ha afectado los intereses, derechos y sustento de los pueblos indígenas (Machado, 2004; p. 10).

Es decir, el derecho consuetudinario servirá para determinar el goce y ejercicio del derecho de propiedad, así como criterio de prueba de la titularidad en caso de conflicto, primando por sobre la legislación estatal (título real). El Estado deberá reconocer oficialmente la propiedad de la tierra acreditada mediante el derecho consuetudinario y deberá proceder a registrarla de acuerdo a su derecho interno (Ibíd.)

Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente,

inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras (Hurtado, 2000; p. 7).

Previo al establecimiento de áreas protegidas en sus tierras se recomienda realizar consultas con las comunidades y que se reconozcan sus derechos a la tierra y al control de sus recursos naturales. A menos que se respeten los derechos de propiedad de los pueblos indígenas, la conservación de las áreas protegidas no podrá ser sostenible ni duradera (Ibíd.)

Una importante característica de la pasada década ha sido la creciente capacidad de los pueblos indígenas de llevar a cabo sus propios programas de demarcación y titulación de tierras. Las organizaciones indígenas han desarrollado una capacidad técnica considerable en mapeo, computarización, reconocimiento geodésico y topografía, para actualizar su conocimiento previo en terreno local y límites territoriales (Ibíd.)

Las organizaciones indígenas han tenido éxito en la demarcación y mapeo de áreas sustanciales de tierra y en la negociación con la agencia estatal de bosques sobre su aceptación del territorio como un área de gestión Conjunta (García, 2006. 54)

### **3.1. Percepción de riesgo de la población indígena sobre la invasión de la tierra**

La percepción, y la visión indígena del territorio no considera únicamente lo físico geográfico, ni tampoco sólo los aspectos sociales inherentes a la vida sobre ese suelo; entre otras dimensiones incluye también lo histórico espiritual (Maldonado, 2002; p. 21)

Los orígenes de la tenencia y propiedad de la tierra, pertenecen a uno de los tantos modos, de que el hombre se ha valido para poder resolver y satisfacer sus necesidades más urgentes, y constituye uno de los factores básicos del progreso material humano (Ibíd.)

Así la mitología se acerca a la conceptualización de los sistemas simbólicos que representan las concepciones de las formas reales establecidas en la geografía y evidenciadas en la sacralización de espacios específicos, (piedras, árboles, lagunas, montañas) que conforman la estructura del espacio y territorio sagrado (Ibíd.)

Este pensamiento indígena acerca del territorio se sustenta en las creencias mágicas religiosas, que se manifiestan en las diversas representaciones de su mundo, las cuales explican la existencia de diversos fenómenos que existen en la naturaleza (Rivas, 2003. 36)

Estas situaciones entre el pensamiento indígena y el pensamiento estatal han generado una serie de crisis en el modelo de ocupación, en lo ambiental, en la jurisdicción, que evidencian cambio en los patrones socioculturales (Ibíd.)

La disputa territorial entre actores armados, el agotamiento del territorio para garantizar la movilidad, que en muchas de las comunidades indígenas se enmarca dentro de las relaciones entre las zonas altas y el mar, tampoco se ha arriesgado la posibilidad de establecer las alternativas que aborden la concepción que los pueblos indígenas han demandado históricamente(Ibíd.)

La falta de sostenibilidad ecológica, la vulnerabilidad de los sistemas de vida y el riesgo de conflicto son amenazas presentes para la nación, la comunidad o para el individuo, cuando el medio ambiente natural en una sociedad se transforma en inseguro debido a la escasez de los recursos naturales (Robins, 2012.6).

El proceso puede convertirse en un círculo vicioso la tenencia insegura de la tierra está vinculada al uso ineficiente de ésta, lo que a su vez lleva a la degradación medioambiental. Además, tanto los acuerdos inadecuados sobre la tenencia de tierras estatales como la ausencia de derechos claros pueden conducir también al colapso medioambiental a través de la reducción de los incentivos para el establecimiento de medidas sobre los recursos a largo plazo (Ibíd.)

Por el contrario, unas normas adecuadas sobre la tenencia de la tierra pueden promover un uso sostenible de ésta. Tales normas deberían garantizar el refuerzo de los acuerdos de tenencia que ya están funcionando bien, en lugar de ponerlos en peligro (Gruz, op cit; p. 73).

La espacialidad territorial indígena, corresponde a la delimitación ancestral y simbólica, que representa el territorio sagrado y las dinámicas propias de significar al universo de manera física y real. Los símbolos representan los dominios ancestrales, los seres espirituales que permanentemente interactúan con el universo y los humanos, que se manifiestan en los espacios geográficos sagrados; montañas, valles, lagunas, piedras, árboles, pozo de los ríos, estos, orientan los procesos de supervivencia y de cuya permanencia dependen la existencia de los distintos seres (Ibíd.)

Dichas relaciones simbólicas configuran la ritualidad como un proceso espiritual de pagar por los beneficios recibidos, estos se manifiestan en los mitos, costumbres y tradiciones, que se transmiten de generación en generación expresando la razón de ser y existir de los pueblos indígenas y sus territorios (Ibíd.)

Para mejorar el uso sostenible de los recursos naturales, la tenencia de la tierra debería vincularse a estrategias adecuadas en el manejo de la tierra. La división por zonas con un criterio agroecológico es un buen ejemplo de una política que asegura la dedicación de la tierra a un uso sostenible de acuerdo a su suelo y características morfológicas y climáticas (Texas, op. cit; p. 15).

El asegurar el manejo eficaz de los recursos naturales, se requiere también el fomento de la participación y el empoderamiento de las estructuras de la comunidad. Las cuestiones sobre tenencia de la tierra relacionada con el medio ambiente no están al margen de los casos sobre tenencia asociados a los conflictos; ambos coexisten en las sociedades y no podemos afrontarlos por separado si queremos conseguir resoluciones a largo plazo (Ibíd.)

La concentración y propiedad de la tierra se afianzó con el surgimiento de la vida económica en la edad preliteraria de la Europa antigua, período donde se inventan las primeras herramientas para el trabajo de la tierra, que van haciendo posible una conquista más efectiva de los suelos agrícolas antes de que el hombre dominara el arte de la escritura y pasara a la llamada edad Histórica (Ibíd.)

Instituciones del Estado como los ministerios de Justicia, Agricultura o Silvicultura, los tribunales de familia o para

contenciosos agrarios o de la tierra, los organismos de reforma agraria, los registros de la propiedad, los institutos sobre el uso de la tierra y las agencias forestales velan por el cumplimiento de estas leyes, diseñan y aplican programas basados en ellas, y garantizan que los usuarios de la tierra se puedan beneficiar de una tenencia segura basada en la ley (Díaz, op. cit: p.16).

Un buen indicador de la eficacia y legitimidad de un Estado es la medida en que éste y sus instituciones logran hacer cumplir estas leyes, reduciendo así al mínimo los conflictos sobre la tierra e impidiendo que se conviertan en conflictos violentos. Existe un sinnúmero de códigos legales, reglamentos, instituciones y autoridades relacionadas con la tierra y no es raro que muchos de estos órganos legales e institucionales estén involucrados en la resolución de determinados conflictos sobre la tierra. (Ibíd.)

Este proceso se ve violentamente impactado, con la llegada de los europeos al continente americano en 1492. Ellos introdujeron nuevas formas de vida, de técnicas y de inventos que revolucionaron al sistema imperante hasta entonces en el nuevo continente. (Peralta y Indaleccio, 1996; p.35)

No obstante que una gran variedad de sistemas de tenencia de la tierra se pueden encontrar en países contraparte, todos ellos pueden reducirse a cuatro tipos ideales de régimen de propiedad: a) propiedad privada, b) propiedad estatal, c) propiedad común o comunal, y por lo menos en teoría, d) sistemas de acceso abierto. Este documento discute ideas claves y principios, así como instituciones, beneficios y costos sociales. También, hace referencia a problemas inherentes de las fallas de mercado, Estado y política (Ibíd.)

El crecimiento demográfico y la sedentarización de una población indígena que se dedica a actividades agrícolas pueden exceder la capacidad productiva de los suelos del bosque húmedo tropical (Gruz, op cit; p. 73).

La necesidad de liquidez por parte de los indígenas, parcialmente absorbidos por la economía del fondo, les fuerza frecuentemente a hacer un uso depredador, es decir no sostenible, de los recursos del bosque, agravando su situación ambiental y económica (Ibíd.)

Las relaciones no se crean ni mantienen únicamente por razones materiales, sino también para contribuir al bienestar espiritual, a un sentido de identidad, honor, estatus social y prestigio. El capital social incluye elementos de confianza, reciprocidad e intercambios, así como reglas comunes, normas y sanciones (Ibíd.)

En muchos casos dejan las prácticas de cultivos y manejo de recursos naturales y empiezan a trabajar como obreros para compañías madereras y cambian su residencia fuera de sus comunidades. De esta manera se convierten en parte del problema pues además de contribuir a la pérdida de biodiversidad con las actividades explotadoras, contribuyen a la pérdida de la etnodiversidad (Ibíd.)

La seguridad de la tenencia de la tierra que necesitan las mujeres rurales y los pobres no es la misma seguridad de la tenencia de la tierra que necesitan los inversores. El informe no tiene en cuenta esta diferencia y asume que lo que es bueno para las inversiones también es bueno para las campesinas y los campesinos pobres. (Ibíd.)



Cabe entonces resaltar que cuando se hace referencia al acceso a la tierra por parte de comunidades indígenas y tribales o por parte de otros sectores que se encuentren en situación de vulnerabilidad, el aspecto físico y la seguridad en la tenencia retoman fundamental importancia pues de no ser garantizado, la vida de estas comunidades puede encontrarse en peligro inminente. (Maldonado, op cit; p. 18)

Esta consideración tiene lugar también en aquellos casos de conflicto interno en el cual la población se encuentra aislada y por lo tanto vive con base en la autosuficiencia. Su supervivencia depende únicamente del acceso que tienen a la tierra o de la ayuda humanitaria que se despliegue en la zona (Ibíd.)

El informe presenta una septuplicación de la seguridad de la tenencia de la tierra que la equipara a la seguridad de los derechos de la propiedad. Los derechos de la propiedad son comprendidos bajo prisma evolutivo observado supuestamente en casi todas partes del mundo en el curso de desarrollo (Ibíd.)

Según esta concepción la necesidad de sostener poblaciones crecientes y aprovechar las oportunidades económicas que surgen del comercio hace necesario invertir en la tierra. La condición de esta inversión en su protección y de allí la necesidad de asegurar derechos de propiedad, además el desarrollo traería consigo una evolución hacia derechos de propiedad individualizado como la forma más segura de tenencia de la tierra (Ibíd.)

Medidas necesarias en el derecho interno para crear un mecanismo eficaz que tenga en consideración los aspectos culturales involucrados para un real goce y ejercicio del derecho a la propiedad indígena (García, op.cit; p.20).

Esto teniendo en consideración que las legislaciones indígenas en el continente dicen relación no sólo con el tema del derecho a la tierra, sino que también con el goce y ejercicio de otros derechos, todos los cuales debieran contar con recursos para su exigibilidad en el plano interno que cumplan con los criterios mínimos establecidos por la Corte (Ibíd.)

Han existido unos pocos, pero importantes y bien fundados, programas estatales específicamente diseñados para demarcar y titular territorios indígenas en áreas tropicales, al igual que en el altiplano. Colombia ha llevado a cabo importantes programas en el Amazonas, al igual que en la titulación colectiva de tierras negras del Pacífico. (Ibíd.)

A pesar de esto, sus programas para la ampliación de tierras pertenecientes a resguardos indígenas en el altiplano y para resolver los conflictos con los ocupantes no indígenas, padecen por la falta de fondos suficientes para la compra de tierras (Ibíd.)

En Bolivia y Ecuador por el contrario, a pesar de que grandes porciones de tierra han sido adquiridas con título por decreto, ha faltado el ordenamiento y saneamiento de tierras. Los conflictos entre quienes reclaman tierras tanto indígenas como no indígenas se están volviendo potencialmente agudos en toda la región amazónica. (Machado, op cit; p 38).

El mismo problema se ha detectado en Panamá, donde se han tomado importantes medidas para crear nuevas comarcas, pero la tierra no ha sido ordenada adecuadamente. En México y Perú, donde han existido importantes programas para titular tierras comunales y de ejido, no se cuenta con suficiente evidencia de que éstas hayan sido adaptadas a las necesidades de las organizaciones y comunidades indígenas (Ibíd.)

Haciéndolos pasar como un pueblo de convivencia armoniosa y sin conflictos internos. Malinowski estudió una sociedad aislada. Buscando una sociedad pura, donde las normas social no habían sido alteradas (Herrera, op cit; p. 31).

El derecho consuetudinario como un conjunto de costumbres reconocidas y compartidas por la colectividad. Para adaptar y reinterpretar las normas positivas estatales de acuerdo a sus propias estructuras, valores e intereses y necesidades. Sociedades que interactúan con el Estado y deben buscar sobrevivir en ella. (Ibíd.)

Ambos derechos positivo y consuetudinario entran en conflicto cuando una legislación sobre la propiedad de la tierra contradice las normas tradicionales de distribución y usufructo de derechos agrarios conflictos con las concepciones tradicionales sobre la propiedad agraria prevalecen entre los pueblos indígenas y sus derechos colectivos (Ibíd.)

La concepción tradicional referente al uso de la tierra en las comunidades que recibieron un título de propiedad bajo el tratado Harrison Altamirano, aun no es congruente con la legislación nicaragüense sobre la tierra por lo que actualmente los Consejos Regionales Autónomos están llevando ante la asamblea nacional la propuesta de Ley de Demarcación y Titulación de Territorios Indígenas en la Costa Atlántica para resolver dicho conflicto (Ibíd.)

Mientras que el refuerzo o la adaptación de los acuerdos sobre la tenencia de la tierra pueden cumplir un rol significativo en el resultado del desarrollo de la tenencia de la tierra, en los efectos influyen asimismo otros factores, tales como, por ejemplo, la seguridad humana (Diaz, op. cit: p.13).

En la mayoría de los casos, los conflictos que amenazan la seguridad humana están relacionados con la pugna en torno al acceso a los escasos recursos naturales y a su uso y seguridad. Un acceso a la tierra más equitativo y una mayor seguridad en la tenencia son a menudo una parte importante del desarrollo rural, si bien el acceso seguro a la tierra no es suficiente por sí mismo (Ibíd.)

La población también necesita acceder a recursos productivos e institucionales complementarios como financiación, formación, mercados abiertos y efectivos, tecnología e infraestructura rural para poder obtener los beneficios derivados de un mejor acceso a la tierra (Ibíd.)

Cuando la creciente presión demográfica afecta al tamaño de las propiedades familiares, que están disminuyendo generación tras generación, la creación de oportunidades para generar ingresos fuera del ámbito agrícola se hace cada vez más determinante en la reducción de la presión sobre la tierra. La incidencia de la pobreza tiende a ser mayor en áreas agrícolas marginales y ecológicamente frágiles (Ibíd.)

A como se demuestra, el concepto de derecho consuetudinario o derecho indígena que ha sido definido por Stavenhagen es uno de los más acertados al presente estudio por lo que no habla de una sociedad armoniosa sino una sociedad en conflicto con el Estado Nacional. La comunidad indígena de Karatá no es un agente homogéneo, ya que está en constante contacto con el mundo externo que define el tipo de relaciones que entablaran con ella (Texas, op. cit; p. 91).

La comunidad de Karatá se encuentra en dependencia de las otras instancias institucionales tal como el Consejo Regional,

Gobierno Regional, instituciones estatales, arrendatarias, con una sociedad multiétnica que poco entiende de derechos indígenas o colectivos. (Ibíd.)

A partir del derecho consuetudinario se pretende explicar cómo las comunidades indígenas a través de sus normas han establecidos criterios de uso y distribución de la tierra que no han sido tomadas en cuenta por el Estado Nicaragüense (Ibíd.)

Que partir de sus propias tradiciones y costumbres han establecidos sus propias normas en cuanto al uso de los recursos que se encuentran en su territorio. Además, interesa conocer los criterios de uso de la tierra establecidos por el título de propiedad en Karatá y la práctica (Davis, op. cit: p. 20).

También explicar la manera en que como comunidad a través del título de propiedad proporcionado por la Comisión Tituladora de la Mosquitia ha validado su identidad y sus derechos que no riñen con su cultura (Ibíd.)

Entre los indígenas existe una tradición comunitaria sobre una forma comunal de la propiedad colectiva de la tierra, en el sentido de que la pertenencia de ésta no se centra en un individuo sino en el grupo y su comunidad. Los indígenas por el hecho de su propia existencia tienen derecho a vivir libremente en sus propios territorios; la estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica. (Ibíd.)

No puede dejar de ser mencionado el hecho de que los recursos para hacer exigibles los derechos reconocidos a los pueblos indígenas deberán ser culturalmente accesibles, esto es, en

cuanto a su presentación y tramitación. Deberán adecuarse a las tradiciones comunitarias, a la lengua, a las formalidades propias de la cultura y ser resueltos de acuerdo con un procedimiento adecuado a los fines perseguidos. Si no se cumple con estos requisitos los recursos no debieran ser considerados adecuados para la efectiva protección de los derechos indígenas. (Ibíd.)

Para los pueblos indígenas de todo el mundo, la cuestión de la protección de la propiedad cultural e intelectual ha cobrado creciente urgencia e importancia. El concepto mismo de indígena comprende la idea de una cultura y unos estilos de vida distintos e independientes, basados en antiguos conocimientos y tradiciones, vinculados fundamentalmente a un territorio específico (Ibíd.)

Los pueblos indígenas no pueden sobrevivir ni ejercer sus derechos humanos fundamentales como naciones, sociedades y poblaciones distintas si no pueden conservar, recuperar, desarrollar y transmitir los conocimientos que han heredado de sus antepasados (Herrera, op cit; p. 33).

La protección de la propiedad cultural e intelectual, está fundamentalmente vinculada a la realización de los derechos territoriales y de la libre determinación de los pueblos indígenas. Los conocimientos tradicionales en cuanto a valores, autonomía o autogobierno, organización social, gestión de los ecosistemas, mantenimiento de la armonía entre los pueblos y respeto de la tierra están enraizados en las artes, las canciones, la poesía y la literatura que cada generación de niños indígenas debe aprender y renovar (Ibíd.)

Esas ricas y variadas expresiones de la identidad específica de cada pueblo indígena aportan la información necesaria para

mantener, desarrollar y, de ser necesario, restablecer las sociedades indígenas en todos sus aspectos (Ibíd.)

Existen tres limitaciones de la utilidad de las patentes para la protección del patrimonio de las poblaciones indígenas: a) las patentes se aplican solamente a conocimientos nuevos b) los derechos se otorgan normalmente a particulares o empresas y no a culturas o poblaciones; y, c) los derechos concedidos son de duración limitada. Así pues, las patentes no son útiles para la protección de conocimientos tradicionales o antiguos, o de conocimientos que los pueblos deseen mantener (Gabriel, 2005; p.11).

Las reformas legislativas y constitucionales en los países que vamos a considerar cuentan con ciertos aspectos en común. En todos los casos proporcionan un reconocimiento de las identidades, culturas, lenguajes, Costumbres y creencias de los pueblos indígenas. En el caso de Colombia y Bolivia, la nación misma se define como multiétnica y pluricultural (Ibíd.)

### **3.2 Factores que influyen la invasión de tierra.**

La desertificación es causada por una combinación de factores que cambian con el tiempo y varían de acuerdo al lugar. Estos incluyen factores indirectos tales como el aumento de población, sector político, socioeconómicos y el comercio internacional. Asimismo factores directos como los patrones, prácticas del uso de la tierra y los procesos relacionados con el clima (Texas, 1998; p. 32)

Los factores económicos mundiales y nacionales juegan un papel clave en la deforestación. La comercialización y crecimiento de los mercados de madera y la creciente demanda

de otros productos que puede ser cultivado en nuestras tierras indígenas.(Ibíd.)

Las preocupaciones ambientales de fines de siglo, el acelerado ritmo de destrucción de los bosques tropicales, sin restarle méritos a la investigación antropológica y a la capacidad de movilización política de las mismas etnias, han logrado que los pueblos indígenas y su relación con la naturaleza hayan recibido especial atención en las políticas relacionadas a la conservación de los recursos naturales. Y al hecho, lógicamente, que los indígenas ocupan las áreas de mayor diversidad biológica (Cox, 1998; p. 25).

Como en muchas otras disciplinas modernas, en el Manejo Alternativo de conflictos (MAC) hay una visión holística del objeto. El mediador sólo podrá ayudar a los actores involucrados a manejar el conflicto mediante la consideración de sus aspectos objetivos y subjetivos (Herrera, op cit; p. 33).

Esta visión holística es particularmente importante en los conflictos sobre la tenencia de la tierra que, sumados a intereses políticos o económicos, están influidos por rasgos sociales o culturales que no son negociables. Tales aspectos son particularmente pertinentes en el enfoque y en el manejo de un conflicto y los mediadores deben ser capaces de distinguirlos incluso cuando no son evidentes (Ibíd.)

Capital social se basa en la idea de que los lazos y normas sociales son importantes para lograr los sistemas de vida. El acceso a la tierra depende del estatus social, el poder y la identidad, y, en última instancia, debe obtenerse a través de las



diferentes relaciones sociales de los actores y de las redes de capital social (Gabriel, 2005; p.11).

Todo ello es un factor relevante en el proceso de resolución alternativa del conflicto. El uso de redes locales de capital social y relaciones confiere legitimidad al proceso de resolución del conflicto (Ibíd.)

Los sectores desarrollistas la idea que el respeto a las minorías étnicas y a sus territorios no puede ser un freno al progreso y al crecimiento económico, y que la mejor política es integrarlos a la economía los bosques y a la sociedad los indígenas nacional, en general, con tonos, el debate gira más bien en torno a cómo lograr que los pueblos indígenas mejoren sus condiciones de vida preservando su capacidad de vivir armónicamente con la naturaleza en amplios territorios cubiertos de bosques tropicales y subtropicales (Machado, op cit; p. 7).

En esta contribución examino la relación entre las políticas de control territorial y distribución de la tierra y la discriminación contra los pueblos indígenas en América Latina. Me interesa identificar las tenencias más generales que gobiernan esta relación y discutir los usos de los conceptos de raza, racismo y discriminación étnica para comprender las situaciones actuales y para explorar soluciones (Herrera, op cit; p. 17).

La solución de los graves problemas que aquejan a los pueblos indígenas en nuestro continente debe darse en el ámbito interno de los Estados y esta debe ser una decisión política que comprometa a toda la sociedad. Bajo este supuesto, los esfuerzos que se hagan en el sistema interamericano de derechos humanos deben tender a crear estándares que sirvan de base para las soluciones globales (Gruz, op cit; p.56).

La problemática territorial indígena ha sido tratada de diversas maneras a lo largo de la historia y según sean los países o regiones. Cabe distinguir tres tenencias de este tratamiento: la ocupación del territorio por la fuerza, incluyendo la reducción de la población originaria y la sustitución por colonos (Hurtado, op cit; p. 22).

La reducción de los pueblos indígenas a entidades políticas subordinadas al Estado que viabilizan su articulación subordinada con las demás entidades al interior de la nación; y la reservación de espacios territoriales dentro de los cuales los pueblos pueden organizar con relativa independencia su vida social y cultural y pueden mantener en cierta medida sus propias instituciones políticas (Houghton, op cit; p.13).

La tierra es un recurso fundamental para la vida de las poblaciones rurales pobres, al ser fuente de alimentos, abrigo, ingresos e identidad social. El acceso seguro a la tierra reduce la vulnerabilidad al hambre y la pobreza; sin embargo, para buena parte de los habitantes extremadamente pobres de las zonas rurales de los países en desarrollo, esa seguridad se hace cada día más endeble (Ibíd.)

La tierra es mucho más que un factor de producción o un bien económico: personifica otros valores como patria, tierra de anhelo, base para la supervivencia y un prerrequisito de libertad individual. Es además, un objeto agravado con impuestos y deseado por gobiernos y grupos de interés; es un instrumento de poder y dependencia, una causa de conflictos y guerras (Ibíd.)

Esta interpretación social de tierra es actualmente reevaluada en el contexto de reformas de mercado y globalización, en vista de

su responsabilidad social y en el marco de cambios estructurales de amplia escala en economías post-industrializadas y en vías de industrializarse(Ibíd.)

La seguridad en la tenencia es la certeza de que los derechos de una persona sobre la tierra serán reconocidos por los demás y protegidos en situaciones específicas. Quienes no tienen seguridad en la tenencia corren el riesgo de que sus derechos se vean amenazados por reivindicaciones de terceros, e incluso que éstos se pierdan como consecuencia de una orden de desahucio (Ibíd.)

Teniendo en consideración el alcance que tiene la importancia de este concepto, definir su contenido conlleva una serie de dificultades. De hecho, la interpretación de la noción de seguridad en la tenencia resulta una tarea completamente distinta en culturas y países con niveles de desarrollo diferentes (Herrera, op cit; p. 29).

En algunos países, los individuos pueden imaginar la seguridad en la tenencia en términos de seguridad jurídica sobre los derechos que se tienen sobre la tierra. Sin embargo, la percepción de seguridad en otros países puede ser totalmente diferente, siendo entendida como algo que se impone por la fuerza más que por vías jurídicas (Ibíd.)

En ciertas comunidades, la seguridad en la tenencia de la tierra se da con base a la sanción social y al reconocimiento que los demás otorgan al acceso de un individuo a la parcela de tierra. Sin necesidad de título de propiedad, la legitimidad tiene orígenes en un sistema informal en el que únicamente quienes hacen parte de la comunidad tienen la capacidad de sancionar socialmente uno u otro comportamiento (Robins, op. cit: p.8).

No obstante, más allá de los aspectos culturales, la seguridad en la tenencia de la tierra puede ser analizada a partir de factores que afectan la realización del derecho a la alimentación. Efectivamente, la protección jurídica de los derechos de acceso, uso y propiedad sobre la tierra resulta ser un aspecto trascendental (Ibíd.)

No ser despojado ilegalmente de sus tierras, o tener acceso a mecanismos eficaces de recurso y resolución de conflictos es fundamental. Sin embargo, tal y como se mencionó anteriormente, analizar el acceso a la tierra y la seguridad en la tenencia únicamente desde un punto de vista de seguridad física o jurídica limita bastante la importancia que ésta tiene para la realización del derecho a la alimentación (Ibíd.)

El medio ambiente hace referencia a todos los factores externos que afectan a las especies, incluidos los seres humanos, y a la relación entre éstos y la naturaleza. La degradación medioambiental está relacionada con una reducción y deterioro, cuantitativos y cualitativos, de la tierra destinada a la agricultura, de los recursos hídricos y del flujo de los bienes y servicios medioambientales (Pedro y Sneyder, 2010; p. 14).

Tanto los mediadores como los actores involucrados deben tener en cuenta en todo momento que la tenencia de la tierra y las condiciones medioambientales están estrechamente relacionadas: la tenencia de la tierra puede promover prácticas de uso perjudiciales para el medio ambiente o, por el contrario, puede servir para protegerlo (Ibíd.)

La redistribución de la propiedad ha sido el eje central de mucho de los problemas del Cauca durante los últimos años. No obstante, en la actualidad existe un consenso sobre la existencia

de factores adicionales que son tan o más importantes que la redistribución de la tierra (Houghton, op cit; p.43).

Para el caso del Cauca, la situación tiene aspectos adicionales que la hacen más complejas. La disponibilidad de suelos con vocación agrícola no alcanzaría para satisfacer las necesidades que se derivan del esquema de la simple redistribución, y el gobierno difícilmente cuenta con los recursos para la compra de predios suficientes (Ibíd.)

Los inconvenientes que surgen alrededor de la tierra parten desde la misma concepción de su función. Mientras para los mestizos y blancos la tierra constituye un recurso explotable, para las minorías étnicas del departamento cumple una función central dentro de su cultura, medio de sustento y espacio para ejercer su autoridad, es decir, un territorio (Ibíd.)

Se puede decir entonces, que la situación actual de los recursos del Cauca está caracterizada por cuatro factores: concentración de la propiedad, concepción del uso según identidad étnica, conflicto debido al modo de explotación y la presión debido a la pobreza(Ibíd.)

### **3.3 Cambios que ocasionan en la vida comunitaria los conflictos por la tenencia de tierra**

Los conflictos de tenencia de la tierra parecen estar relegados a un segundo término, ante el hecho de que la agricultura de las Américas enfrenta, en conjunto, un proceso de modernización económica y comercial que, en muchas ocasiones, desplaza a los productos agropecuarios locales o regionales(Maldonado, op cit; p. 18)

Los conflictos violentos suelen provocar cambios importantes en la tenencia de la tierra y su administración. Durante el conflicto, pueden haber sido desplazadas muchas personas y tal vez las comunidades indígenas afrontan una competencia cada vez mayor por el acceso a la tierra, a los bosques y al agua debido a la llegada de numerosos desplazados (Ibíd.)

Los sistemas de administración de la tierra pueden haber sufrido la pérdida de personal, registros catastrales e instalaciones. El final del conflicto brinda la oportunidad de regresar a los hogares y a la estabilidad, pero a su vez puede originar cambios en las relaciones de poder en una sociedad y ocasionar enfrentamientos por las tierras (Ibíd.)

La tenencia de la tierra es la relación entre las personas, en cuantos individuos o grupos, con respecto a la tierra y otros recursos naturales. Esta relación puede estar definida por leyes escritas o por la costumbre. La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular un comportamiento (Gruz, op. cit; p. 52).

Las reglas sobre la tenencia establecen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de uso, control y transferencia de la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué condiciones (Ibíd.)

La seguridad de la tenencia es la certeza de que los derechos indígenas sobre la tierra de una persona serán reconocidos por los demás y recibirán protección frente a impugnaciones específicas. Quienes no tienen seguridad en la tenencia corren

el riesgo de que sus derechos a la tierra se vean amenazados por demandas, e incluso se pierdan como consecuencia de una orden de desahucio (Ibíd.)

Con demasiada frecuencia los problemas de tenencia de la tierra no se toman en consideración en el momento de la recuperación y la reconstrucción. Tal vez estos problemas se ignoren porque quienes planifican la recuperación de un país no se dan cuenta de la importancia de abordarlos (Houghton, op. cit; p. 25).

Puede que sean pasados por alto por considerarse demasiado complejos y difíciles de tratar, o bien por la falta de voluntad política, pues es probable que quienes participaron activamente en el conflicto hayan aprovechado la oportunidad para adquirir las propiedades de otros. Sea cual fuere la razón, el no considerar los problemas de tenencia de la tierra no hará que éstos desaparezcan y podría dar lugar a un conflicto renovado (Ibíd.)

En algunas situaciones posteriores a conflictos, los trabajadores de las entidades de asistencia intentaron auxiliar a los desplazados asentándolos en tierras que se habían identificado incorrectamente como vacantes. De este modo, se despojó involuntariamente a las comunidades locales de sus derechos sobre esas tierras. Se situó, pues, a los desplazados por el conflicto original en medio de un nuevo conflicto cuando las comunidades indígenas intentaron recuperarlas (Ibíd.)

La seguridad de la tenencia no puede medirse directamente y, en buena parte, depende de la percepción de los propios interesados. Los atributos de la seguridad de la tenencia pueden cambiar de un contexto a otro. Por ejemplo, una persona puede tener derecho a utilizar una parcela de tierra durante un período

de cultivo de seis meses, y si esa persona está protegida frente al riesgo de desahucio durante ese tiempo, la tenencia es segura (Machado, op. Cit; p. 45).

Como consecuencia de la cultura de dominación de la naturaleza, nuestra Madre Tierra, nuestra Pachamama, está enferma, herida de muerte. El planeta se está recalentando y el clima está cambiando (Ibíd.)

Todos los efectos pueden reducir los ingresos económicos de los habitantes, elevar los índices de pobreza y generar conflictos sociales, dando lugar a una tragedia económica y social con problemas especialmente graves para las naciones y pueblos indígenas más empobrecidos, que seremos los primeros y peor golpeados por los impactos económicos, lo que se refleja en nuestra seguridad alimentaria y humana, salud, recursos hídricos, infraestructura, asentamientos, energía e industria (Ibíd.)

El agotamiento de los recursos naturales del planeta, que se están reduciendo drásticamente por la sobreexplotación de las naciones industrializadas que cada año consumen 30 por ciento más recursos que la Tierra logra regenerar, lo que amenaza tanto la Vida en el planeta como el bienestar de la humanidad y la sobrevivencia de naciones y culturas ancestrales que tradicionalmente hemos ofrecido modelos y prácticas alternativas en armonía con la naturaleza (Ibíd.)

Lo singular de este momento es que el proceso de globalización económica y comercial ha provocado una unión reactiva en el sector agropecuario. Por primera vez en la historia reciente, el sector agropecuario pretende presentar un frente común,



independientemente del tipo de tenencia de la tierra y del tamaño de la propiedad que posea el productor (Gabriel, 2005; p.11).

El pensamiento de los pueblos indígenas es necesario entenderlo de manera sistémica, como unidad, no como partes que explican situaciones, si no como procesos continuos y coherentes unidos por un cordón umbilical al pensamiento ancestral, desde donde se explican la concepción del espacio y el territorio sagrado (Ibíd.)

El espacio sagrado tiene por efecto destacar un territorio del medio cósmico circundante y de hacerlo diferente, estos espacios se revisten de signos, códigos y lenguajes que indican la sacralidad del lugar, la orientación, las formas, las posiciones, las conductas, revelando las dinámicas y los procesos de comunicación que mantienen con otros espacios sagrados (Ibíd.)

Puede crearse una laguna de información en caso de que los líderes consuetudinarios hayan sido asesinados o desplazados. Otro problema es que un conflicto prolongado puede debilitar las instituciones consuetudinarias y erosionar la credibilidad de los dirigentes (Ibíd.)

Esto puede darse en los casos en que un líder carece del respeto de los miembros de la comunidad, por ejemplo porque el dirigente asumió el poder gracias a la interferencia de una de las fuerzas enemigas o manipuló el conflicto para conseguir el cargo (Ibíd.)

Ofrecer acceso seguro a la tierra es un elemento importante para abordar las necesidades humanitarias de urgencia, así como para la estabilidad económica y social a más largo plazo. El

acceso seguro a la tierra ayuda a las víctimas de conflictos a tener un lugar en el que vivir, cultivar alimentos y obtener ingresos. La seguridad de la tenencia, sin miedo al desalojo, pone a las personas en condiciones de reconstruir sus relaciones económicas y sociales. De forma más amplia permite cimentar la economía a nivel local y nacional (Rivas, op. cit; p. 56).

La territorialidad simbólica sagrada de los indígenas ha permanecido en la memoria tradicional, establecida mediante las mitologías que explican los acontecimientos y particularidades originales de la historia y la cosmogonía de los pueblos, en la que se organiza y se delimita el mundo natural, social y espiritual (Ibíd.)

Estos espacios mantienen unas relaciones que permiten no solo, mantener el equilibrio de las energías, si no que regulan las acciones y reacciones de los humanos en el territorio, validado a través del pensamiento ancestral como principio básico de una dinámica y unas lógicas inmersas en la diversidad (Ibíd.)

En tal sentido, muchas de las culturas consideran las montañas como imágenes que expresan un vínculo entre los dioses y los humanos, razón por la cual, representan espacios vivienda a imagen y semejanza de la naturaleza (Ibíd.)

De la misma manera, la cultura de dominación de la naturaleza de los modelos de acumulación occidentales causa graves impactos sociales, económicos y culturales a los modos de vida de los pueblos indígenas originarios y el resto de la humanidad (Ibíd.)

Este pensamiento indígena acerca del territorio se sustenta en las creencias mágicas religiosas, que se manifiestan en las diversas representaciones de su mundo, las cuales explican la existencia de diversos fenómenos que existen en la naturaleza (Herrera, op cit; p. 29).

La exploración y extracción de recursos naturales está acabando con pueblos y culturas ancestrales, precisamente por no ser económicamente productivos, empujándonos a una competencia descarnada en condiciones desventajosas con las grandes empresas (Ibíd.)

Independientemente de la causa de un conflicto, la violencia sobre una zona amplia y durante un período prolongado ocasionará muchos problemas en relación con la tenencia de la tierra. Las personas que han sido desplazadas necesitarán que se les restituyan sus propiedades, o ser reasentadas en otra parte. Sin abordar estos problemas a corto plazo, es probable que el proceso de paz se vea restringido (Ibíd.)

Es posible que algunos problemas de tenencia de la tierra, aunque importantes, deban postergarse hasta que en el país haya capacidad suficiente para abordarlos. Por ejemplo, programas como las reformas agrarias de gran escala son muy complejas y posiblemente sobrepasen la capacidad de un país que se encuentra saliendo de un conflicto violento. No obstante, deberían introducirse tan pronto como haya capacidad para ejecutarlos (Houghton, op, cit; p. 17).

Los Estados violan el derecho al uso y el goce de los bienes de los miembros de las comunidades indígenas al no delimitar y demarcar su propiedad comunal, como lo exige el artículo 21 de la Convención Americana (Ibíd.)

La mayoría de los pueblos indígenas tiene una relación especial con la tierra y los territorios que habitan. Son los lugares donde vivieron sus ancestros y donde se desarrollan su historia, conocimientos, prácticas de sustento y creencias. Para gran parte de los pueblos, el territorio tiene un significado sagrado o espiritual, que va mucho más allá del aspecto productivo y económico de la tierra (Ibíd.)

Es esencial que se conozca y comprenda la relación especial profundamente espiritual de los pueblos indígenas con sus tierras, como algo básico en su existencia como tales y en todas sus creencias, costumbres, tradiciones y cultura. Para los indígenas, la tierra no es meramente un objeto de posesión y Producción. La tierra no es mercadería que pueda apropiarse sino un elemento material del que debe gozarse libremente (Texas, op. cit; p. 4).

Los colonos existente dentro propiedades comunales es una grave distorsión institucional sobre los derechos de propiedad, y en particular un proceso de involución en los derechos de propiedad territorial y sus usos, al establecerse territorios de dominio al estilo feudal ejércitos privados o por fuera del control del Estado que utilizan la fuerza para controlar un territorio), en una sociedad y ambiente capitalista que se enmarca en un proceso de globalización y de lucha por la modernidad (Ibíd.)

La falta de demarcación y titulación de los territorios ancestrales, al impedir o dificultar el acceso de los pueblos indígenas a sus territorios y el uso, disfrute de los recursos naturales que en ellos se encuentran, les coloca en una situación de vulnerabilidad extrema que incide directamente sobre sus demás derechos humanos, incluidos los derechos a la alimentación, al agua potable y a la salud, entre otro (Ibíd.)

La marginación social de los pueblos indígenas, se manifiesta mas agudamente por la falta de tierras para sembrar, vivir y trabajar. Las tierras comunales, las tierras territoriales, son visualizadas por el indígena como una herencia que fue violentamente usurpada (García, op cit; p. 21).

Considero que esta temática debe ser entendida desde una comprensión de la naturaleza y evolución de la relación entre los pueblos indígenas y el Estado; que su tratamiento debe involucrar y distinguir dos asuntos centrales que en muchas ocasiones son confundidos: el control del territorio y la propiedad de la tierra; y que es necesario enriquecer el alcance de los conceptos de raza y de racismo (Ibíd.)

Por lo mismo, trato por separado el asunto de los territorios, como un elemento central del proceso de formación del Estado y el asunto de las tierras como un elemento de las dinámicas de la economía y hago una reflexión sobre sus conexiones con el tema de las fronteras interétnicas, en tanto ambos procesos afectan especialmente a los pueblos indígenas y configuran la situación de discriminación estructural que prevalece hasta ahora (Ibíd.)

Por el hecho de que los indígenas en el Salvador, no son reconocidos por el Estado como colectivos con derechos diferenciados del resto de la sociedad, los estudios que se han realizado sobre el sector agrario no reflejan la verdadera situación en la que estos pueblos se encuentran. Son gente de escasos recursos y los pocos de ellos que disponen de pequeñas parcelas de tierras y difícilmente pueden sobrevivir de lo que cultivan (Ibíd.)

Su gran diversidad, además de darle una gran riqueza al departamento, también le ha generado conflictos, en especial en lo concerniente a la tierra. El Cauca aparece como el segundo departamento en Colombia con la distribución de tierras más desigual (Houghton, op cit; p.43).

De los cerca de 1,2 millones de habitantes del Cauca, 21% son indígenas y 22% son afrodescendientes, los cuales son propietarios del 30% de las tierras del departamento. Si bien durante los últimos años se han logrado avances en cuanto a las demandas de tierras por parte de estos grupos, todavía hay problemas pendientes por solucionarse (Ibíd.)

Además de los conflictos por la tenencia, al revisar el uso y las aptitudes desde la misma surgen otras dificultades. La mitad del departamento está cubierto por bosques sin intervención del hombre, los cuales son ecosistemas muy frágiles, poco fértiles y con limitaciones para su explotación económica (Díaz, op. cit: p.3).

Por otro lado, más del 90% de la tierra que ha sido intervenida por el hombre tiene problemas de uso, en especial, por la sobreutilización. Los problemas de pobreza rural y el significativo peso que tiene las pequeñas explotaciones parecen estar ejerciendo gran presión sobre los recursos (Ibíd.)

La globalización, entonces, marca una nueva posibilidad para implantar estrategias tácticas de unidad en el sector agropecuario que históricamente no se había presentado porque, en muchos de nuestros países, la reforma agraria dividió profundamente al sector agropecuario. Esta circunstancia no podemos evitarla pues nos abre un nuevo horizonte de posible asociación (Ibíd.)

En cualquier caso el intento de agrandar las propiedades agrícolas se dio de forma generalizada en las distintas regiones mediante petición de mercedes repetidas, compras de tierras o simple ocupación. La hacienda, los hacendados trataron de ampliar sus tierras. Sin embargo, poseer tierras daba posibilidad de eliminar rivales y tener el dominio de una región, quizá fuera la explicación por la que no eran vendidas (Rivas, op cit, p.44)

La violencia que se ejerce sobre la tierra y los productores que la utilizan para su sustento o para un negocio lícito, así como lo es la expulsión violenta de población para ganar, sean rentas institucionales o poder local, o ejercer dominio sobre un territorio por razones políticas, estratégicas o militares (Ibíd.)

El control territorial tiene su manifestación más evidente en el desplazamiento forzado de los habitantes rurales y en el despojo de sus pertenencias, incluyendo la tierra. (Ibíd.)

Este fenómeno, unido a la expulsión que de por sí genera una estructura agraria bimodal y rígida, conduce a una baja eficiencia social de los recursos, acentúa la pobreza, contribuye al crecimiento de las economías informales, genera inseguridad alimentaria a nivel familiar, afecta la formación y el desarrollo del capital social, desestructura relaciones sociales tejidas históricamente, produce desconfianza y cuestionamientos al Estado y sus organismos, reproduce los factores de concentración y desigualdad en el campo, entre otros.(Garcia, op cit; p. 54)

En los tres casos, el resultado es el aislamiento y la falta de comunicación con otros grupos que podrían compartir sus intereses y con los cuales podrían organizar un frente común.

Hasta hace pocos años, eran grupos completamente ignorados por la mayoría de la población y por el gobierno nacional (Ibíd.)

En igual medida, la recuperación, reconocimiento, demarcación y registro de las tierras significan derechos esenciales para la supervivencia cultural y para mantener la integridad comunitaria (Ibíd.)

La ausencia o el retardo de la titulación y demarcación de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y tribales también pueden agudizar el impacto de los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales en dichos territorios, así como suscitar conflictos violentos entre dichos pueblos y terceros por causa de tales proyectos extractivos (Ibíd.)

La falta de demarcación de las tierras ancestrales de comunidades indígenas constituye, en consecuencia, una violación de los artículos 21, 1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. (Miguel, 1994; p. 9)

En el caso Awas Tingni, la Constitución y la legislación de Nicaragua reconocían el derecho de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos nacionales, pero no existía un procedimiento específico para hacer efectivo dicho derecho a través de la demarcación territorial (Ibíd.)

En consecuencia, la demarcación de los territorios de las comunidades indígenas debía realizarse en el marco de la legislación agraria existente, una legislación que propugnaba el reparto de la tierra siguiendo criterios de proporcionalidad y de rendimiento económico, la ausencia de mecanismos especiales de demarcación era una violación del artículo 25 de la



Convención. Dichos mecanismos deben ser además efectivos, en el sentido que ha sido elaborado ampliamente por la jurisprudencia del sistema (Ibíd.)

La falta de reglamentación de la ley de Autonomía y de las disposiciones constitucionales que la respaldan, reflejan falta de voluntad política del último gobierno y del actual, para implementar el régimen autonómico. En segundo lugar, las instituciones responsables de apoyar la implementación de la legislación no han definido el área de competencia de las instituciones pertinentes en la labor de titulación (García, op cit; p. 21).

Existe un conflicto de intereses entre el Estado, las comunidades indígenas y sus organizaciones, que contribuye a la falta de iniciativa estatal y de acciones concretas, en materia de derechos indígenas (Ibíd.)

Relacionado al problema político, están las consideraciones económicas y financieras. Por un lado, el proceso de demarcación y titulación de tierras implica gastos administrativos; por otro lado, la concesión de derechos definitivos a las comunidades indígenas podría afectar los ingresos estatales, percibidos por impuestos, concesiones, regalías u otros ingresos dependientes del usufructo de las tierras y recursos naturales de las regiones autónomas (Texas, 1998;p. 4).

Los aspectos más importantes del concepto de tierra y territorio se reflejan ampliamente en el Convenio núm.169, que cuenta con una serie de disposiciones que explican el concepto de tierra y territorio, los derechos de los pueblos indígenas a la posesión y a la propiedad, y los requisitos para identificar las tierras,

proteger sus derechos y solucionar las reivindicaciones de tierras (Ibíd.)

Parto del supuesto teórico de que la formación del Estado es un proceso histórico continuo, que supone al mismo tiempo el establecimiento de autoridad política sobre el territorio y sobre la población y la apropiación económica de los recursos naturales y del trabajo. (Ibíd.)

## **IV. METODOLOGIA Y MATERIALES**

### **Ubicación del estudio.**

La investigación se realizó en la comunidad indígena Wasakin, capital de los Sumu Tuahka, se encuentra ubicada a 12 kilómetros Sureste del área urbana del municipio de Rosita RAAN, asentada en la orilla del río Banbanwas que hoy en día conocido como “Bambana” como parte de la cultura de los pueblos indígenas. Limita al norte con la comunidad de la Unión Susún, al sur con el municipio de Prinzapolka Alamikanban, al este con la comunidad Miskita Isnawas, al oeste con la Cooperativa la primavera.

### **El estudio**

La presente investigación se realizó bajo el paradigma cualitativo, con enfoque etnográfico, ya que es un estudio enfatizado a la situación de la tenencia de la tierra en que viven los pobladores Sumu Tuahka de la comunidad.

Es cualitativo porque trata de describir la realidad profunda de lo que ocurre en la comunidad y es etnográfico porque consiste en observar las prácticas culturales de los grupos indígenas y poder participar en ellos/as como grupo étnico.

### **La población**

La población está constituida por los y las líderes y comunitarios comunidad indígena de Wasakin con una población con 175 familias y con una población total es de 1,227.

### **Los lugares de selección**

Comunidad indígena Tuahka de Wasakin.

### **El grupo seleccionado**

Se seleccionaron, consejos de ancianos de la comunidad, Autoridades del gobierno territorial, wihta, síndico y comunitarios

que tienen altos conocimiento sobre la invasión de tierra en la comunidad de Wasakin, tomando en cuenta hombres y mujeres.

### **Unidad de análisis**

La población indígena de Tuahka principalmente líderes de la comunidad de Wasakin

#### **Descriptores**

- Percepción de la población indígena sobre la invasión de la tierra de Wasakin.
- Factores que influyen la invasión de tierra en la comunidad de Wasakin.
- Los cambios que ocasionan en la vida comunitaria/os los conflictos por la invasión de tierra.

### **Criterios de selección**

#### **Inclusión**

- Las habitantes indígenas que viven en la comunidad 20 años
- Líderes involucrados en la gestión comunitaria y territorial
- Personas con conocimientos del territorio Tuahka.
- Consejos de ancianos

#### **Exclusión**

- Personas que no tienen menos de 20 años de vivir en la comunidad
- Colonos invasores que han llegado a la comunidad

### **Fuentes de obtención de la información**

#### **Fuentes primarias**

- Consejo de ancianos de la comunidad
- Autoridades del gobierno territoriales
- Líderes comunales
- Síndico
- Wihtah

### **Fuentes secundarias**

Bibliografías, Internet, investigaciones, documentos que contengan información al respecto.

### **Técnica de instrumentos para la recopilación de la información.**

Para obtener la información deseada se utilizó las técnicas de entrevistas a profundidad observación y Grupo Focal con el objetivo de recopilar la información que se requiere.

### **Trabajo de campo.**

Se realizó cuatro visitas para el territorio Tuahka, donde se aplicara con técnicas seleccionadas.

### **Primera etapa**

Visitas exploratorias en comunidad indígena de Wasakin, lo cual nos permitió conocer tanto la disponibilidad de los pobladores en brindar información.

### **Segunda etapa**

Recolección de datos, esto se llevó a cabo bajo las entrevistas y grupos focal realizada a los líderes comunitarios y comunitarios, de igual manera por la observación directa e indirecta realizada a los pobladores.

### **Tercera etapa**

Procesamiento y análisis de información: como la información recolectada por medio de materiales utilizados, se analizaron todos los datos apoyados con la teoría y conocimiento propio.

### **Cuarta etapa**

Se procedió a redactar el informe final para dar por concluido el trabajo investigativo.

### **Procesamiento de información**

La información recopilada mediante entrevistas, grupo focal fue procesada a través de método manual, ordenada de forma sistemática según los objetivos del estudio, lo que permitió la redacción y análisis de los datos recopilados en la computadora por medio del programa Word.

### **Análisis de información**

El análisis y discusión de la información se realizó tomando en cuenta cada uno de los descriptores y la bibliografía referida en el marco teórico.

## Matriz de descriptores

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas Orientadas	Fuentes de información	Técnicas
conocer la percepción de riesgo de la población indígenas sobre la invasión de tierra de Wasakin	la percepción de riesgo de la población indígenas sobre la invasión de tierra de Wasakin	<p><b>Percepción:</b> estudian algunos principios de la percepción del espacio y de la apropiación social del territorio.</p> <p><b>Indígenas:</b> aborígen Persona que es un habitante nativo del territorio en que vive.</p> <p><b>Tierra:</b> Parte de la superficie de la Tierra que no está ocupada por el agua</p>	<p>¿Qué es la percepción indígena sobre la invasión de la tierra?</p> <p>¿Qué entiende por la invasión?</p> <p>¿Cómo se podría mejorar la situación de invasión de la tierra?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Consejo de ancianos de la comunidad</li> <li>* Autoridades del gobierno territoriales</li> <li>* Líderes comunales</li> <li>* Sindico</li> <li>* Wihtah</li> </ul>	Entrevista Grupos focales Observación

<p>Identificar factores que influyen sobre la invasión de la tierra, en la comunidad de Wasakin.</p>	<p>Factores que influyen sobre la invasión de la tierra, en la comunidad de Wasakin.</p>	<p><b>Factores:</b> cada vez más alterado por la intervención humana. <b>Tenencia:</b> Ocupación y posesión de una cosa.</p>	<p>¿Cuáles son los factores que influyen la invasión de tierra? ¿Qué es propiedad comunal? ¿Cuáles la consecuencia con la invasión de tierra?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Consejo de ancianos de la comunidad</li> <li>* Autoridades del gobierno territoriales</li> <li>* Líderes comunales</li> <li>* Sindico</li> <li>* Wihtah</li> </ul>	<p>Entrevista Grupos focales Observación</p>
<p>Analizar los cambios que ocasionan en la vida comunitaria/ o los conflictos por la invasión de tierra</p>	<p>los cambios que ocasionan en la vida comunitaria/ o los conflictos por la invasión de tierra</p>	<p><b>Cambios:</b> como siempre presente y abarcándolo todo <b>Conflictos:</b> Oposición o enfrentamiento entre personas o cosas.</p>	<p>¿Cuáles son los cambios que ocasionan los conflictos por la tenencia de tierra? ¿Qué es conflicto para usted?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Consejo de ancianos de la comunidad</li> <li>* Autoridades del gobierno territoriales</li> <li>* Líderes comunales</li> <li>* Sindico</li> </ul>	<p>Entrevista Grupos focales Observación</p>



			¿Qué piensan los comunitario/as por la invasión de tierra?	* Wihtah	
--	--	--	--	----------	--

## **V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Después de aplicar los instrumentos a los informantes claves y haber ordenado la información de acuerdo objetivos planteado en el presente estudio, obtuve a los siguientes hallazgos:

Este fue el primer recurso que los antepasados nos heredaron, para que viviéramos en paz y armonía con la naturaleza y la madre tierra. El paisaje de este lugar era muy bello; el nombre Wasakin refleja la belleza de la naturaleza que lo rodea, el río Banbanwas, el caño que pasa por el medio de la comunidad y la gran correntada que lo divide.

### **5.1 Percepción de la población indígena sobre la tenencia de la tierra de Wasakin.**

La comunidad de wasakin tiene una extensión territorial 47,538.01 hectáreas y 4, 418 Km cuadrados de tierra de la comunidad, existen bosques primarios, y secundarios, latí foliados, llanos de coníferas, además 200 manzanas de bosques de pino caribeña reforestadas, una parte del área está siendo ocupada por familias mestizas de forma ilegal.

Los asentamientos ilegales por parte de los colonos han provocado serios daños ecológicos, a veces irreparables, como la erosión de la tierra y la sedimentación de los ríos, debido a sus prácticas agrícolas de tala y quema que destruyen la selva virgenasimismo, la ocupación ilegal por parte de colonos ha generado un clima de tensión creciente similar a la situación provocada por la tala ilegal de madera. Esta tensión ha conducido a la violencia, como lo demuestra el caso del asesinato de dos miembros de la comunidad de wasakin.

Esto lo reafirma **Robins (2012)** La falta de sostenibilidad ecológica, la vulnerabilidad de los sistemas de vida y el riesgo de conflicto son amenazas presentes para la nación, la comunidad o para el individuo, cuando el medio ambiente natural en una sociedad se transforma en inseguro debido a la escasez de los recursos naturales

Las actividades de los colonos también cuentan con el conocimiento y aceptación incluida e incluso con la autorización del gobierno. Esta falta de acción por parte de Nicaragua contra los asentamientos y actividades ilegales de los colonos contraviene también la Ley No. 445 que establece que los terceros sin un título agrario en firme deben abandonar dichas áreas y devolverlas a las comunidades indígenas.

*Los líderes describieron:*

*“...Antes pensábamos que cambiaría con la obtención del título pero ahora que ya tenemos el título a mano no ha cambiado en nada, siempre sigue siendo igual; más bien entran más mestizos al territorio. Sí pensamos que puede cambiar, porque es una manera de tener nuestro derecho a mano, pero también queremos que el gobierno, tanto central como regional, también nos apoye para el cumplimiento, que no venga sólo a entregar el título, sino que también nos apoye a que se cumplan las normas establecidas **(entrevista líder de Wasakin de febrero 2013)***

Otro problema mencionado es la degradación ambiental, que siempre se relaciona con la presencia de mestizos y las consecuencias que eso tiene en el paisaje ambiental. Según los líderes de la comunidad los conflictos más importantes del territorio son los problemas de tierra.

Y el otro problema es el cambio climático; actualmente estamos pobres en cuanto a los recursos naturales desde el paso del huracán Félix. Tal vez con el huracán no perdimos mucho, pero ahora los colonos que vienen, y anualmente cada persona despala entre 15 manzanas; y si calculamos por todas las personas que están allí, supónete cuántas manzanas perdemos al año. Y es un grave problema que tenemos que enfrentar.

Esto lo concuerda **Rivas (2003)** la disputa territorial entre actores armados, el agotamiento del territorio para garantizar la movilidad, que en muchas de las comunidades indígenas se enmarca dentro de las relaciones entre las zonas altas y el mar, tampoco se ha arriesgado la posibilidad de establecer las alternativas que aborden la concepción que los pueblos indígenas han demandado históricamente

*Melendres describe que:*

*“...Allí eran nuestros sitios históricos; nosotros casi la mayoría de las comunidades íbamos acampar hasta tres días para poder cazar, y ahora ya no se puede. Antes los Mayangna de otro territorio venían a trabajar y se iban porque trabajábamos en la extracción de tuno, pero esa actividad tampoco se puede hacer ahora “(entrevista **Melendres, agosto 2013)***

La comunidad de Wasakin siempre ha vivido con conflicto por la tenencia de tierra, además esto conlleva a que la inseguridad afecte la vida cotidiana y el estilo de vida de los comunitarios y comunitarias. De forma que, cuanto más cercana esté la comunidad a la zona del conflicto, más graves son los impactos en los medios de vida. Sin embargo, esto no disminuye las afectaciones que enfrentan los habitantes del territorio Tuahka.

Los líderes afirman han sido engañados y ahora no hay forma de sacar a esos colonos. También dijeron que la población

mestiza de Rosita opina lo contrario: que los colonos que entraron a esa tierra fueron engañados por los mayangna que les vendieron propiedades y ahora quieren sacarlos, situación que no contribuye a acelerar el proceso de negociación y saneamiento.

Entre las principales consecuencias identificadas por los comunitarios se mencionaron riesgos para los estilos y formas de vida de los habitantes de todas las comunidades, siendo estos: pérdidas de territorio y del dominio sobre el mismo; transformación del uso del suelo; deforestación; inseguridad social daños físicos y psicológicos; limitaciones en el uso de los recursos naturales. Mencionan también el riesgo de perder tradiciones importantes para la vitalidad cultural:

*Según los líderes lo describieron:*

*Los comunitarios, el cumplimiento de las normativas y artículos de la Ley 445 debe abordarse en el proceso de saneamiento, con lo que se daría seguridad a los habitantes del territorio. Finalmente se plantea la necesidad de concluir el proceso de saneamiento y titulación, lo que les garantizaría sus derechos colectivos sobre su territorio (Grupo focal, junio 2013)*

La principal preocupación expresada y los informantes claves es la necesidad de finalizar la última etapa de titulación (saneamiento), lo que en su opinión implica la expulsión de terceros-colonos. Consideran que las relaciones y compromisos políticos de los terceros-colonos son una grave amenaza, pues es lo que ha facilitado el ingreso de los colonos en los territorios.

El proceso de saneamiento es la quinta y última etapa de la demarcación y titulación de los territorios indígenas. Aunque los territorios tengan sus títulos, la titulación como proceso se considera pendiente en tanto los territorios no hayan realizado la etapa de saneamiento.

Hasta el momento las autoridades territoriales han realizado dos intentos de iniciar el proceso de saneamiento de su territorio, los cuales han fracasado. El propósito del proceso de saneamiento ha estado enfocado a de acuerdos con los colonos de la etnia mestiza que se encuentran en su territorio.

La falta de cumplimiento con la Sentencia y la Resolución de Medidas Provisionales por parte de Nicaragua ha ocasionado graves amenazas a los derechos y territorios de la Comunidad de Wasakin debido a las acciones de madereros ilegales y la presencia de colonos no indígenas en territorio Tuahka.

Concuerda con **García (2006)**; quien refiere que ambos derechos positivo y consuetudinario entran en conflicto cuando una legislación sobre la propiedad de la tierra contradice las normas tradicionales de distribución y usufructo de derechos agrarios conflictos con las concepciones tradicionales sobre la propiedad agraria prevalecen entre los pueblos indígenas y sus derechos colectivos.

La comunidad de Wasakin se ha visto afectada gravemente por la extracción ilegal de madera dentro de su territorio por diversos actores, y miembros de comunidades vecinas. Las operaciones de tala de madera por parte de terceros dentro de territorio Tuahka han incrementado con el pleno conocimiento y el estímulo del gobierno de Nicaragua.

En otros casos, las actividades ilegales han sido autorizadas por el gobierno e incluso algunas de las autorizaciones parecen haber sido emitidas por el Consejo y Gobierno Regional.

Los derechos de propiedad del pueblo indígena sumu mayangna se definen en su territorio sobre la base de una etnicidad que reivindica sus demandas históricas en cuanto al acceso y usufructo de los recursos naturales en las áreas que ellos definen como áreas de control tradicional. Esto reafirma **Gabriel**

**(2005)** Existen tres limitaciones de la utilidad de las patentes para la protección del patrimonio de las poblaciones indígenas: a) las patentes se aplican solamente a conocimientos nuevos b) los derechos se otorgan normalmente a particulares o empresas y no a culturas o poblaciones; y, c) los derechos concedidos son de duración limitada.

En el caso de los sumu Mayangna, la construcción territorial basada en la identificación étnica indígena tiene peso, en razón de los avances en el nivel internacional y nacional en el reconocimiento de los derechos sociales, económicos y políticos en un espacio pluriétnico.

Existe un rechazo a las empresas exportadoras porque contaminan el medio ambiente y porque puede surgir algún interés de otra explotación y los pueblos indígenas anhelan conservar y preservar los recursos naturales que nos rodean y el hombre de ser quien lleve el control biológico del medio ambiente.

Los pobladores del territorio reconocen que las autoridades territoriales buscan alternativas para resolver los conflictos con los colonos mestizos en la zona. Asimismo, tienen cierto conocimiento sobre acciones específicas, tales como procesos de diálogo y encuentros, aun cuando no se ha llegado a ningún acuerdo.

Según en las historias narradas de nuestros ancianos relatan que siempre se ha mantenido la creencia hacia un dios creador y de los recursos naturales ya que al comparar utilizaron un recurso más valioso como el árbol de tuno que fue utilizado como una tela en diferentes estilos o formas como son, también sabanas, hacían candil y vestuarios.

Hoy en día, estos sistemas biológicos y culturales relacionados se encuentran amenazados por una frontera agrícola que

avanza rápidamente. La creciente contaminación de los cursos de agua generada fuera de la reserva debido la tala ilegal, así como al comercio de especies animales y vegetales en peligro de extinción.

Según Reafirma **Maldonado (2002)** La falta de sostenibilidad ecológica, la vulnerabilidad de los sistemas de vida y el riesgo de conflicto son amenazas presentes para la nación, la comunidad o para el individuo, cuando el medio ambiente natural en una sociedad se transforma en inseguro debido a la escasez de los recursos naturales.

La lucha constante por alcanzar y lograr el reconocimiento legal de sus derechos territoriales ancestrales, mediante la demarcación y titulación, es la acción de adaptación más mencionada en las comunidades de Wasakin.

*Relativo a esto Dixon refiere que:*

*“... la tierra es para mí como parte de mi vida, ya que nos ofrece distintos recursos, entre estos hídricos, forestales minerales, todo lo que existe en la tierra es útil para los seres vivientes. Las aves necesitan de la tierra, de ahí sale el pan diario, no podemos sembrar en una roca hay que sembrar en la tierra (entrevista Dixon, diciembre 2012).”*

La presencia de colonos tiene impactos negativos para los indígenas Sumu mayangna, ya que no sólo deterioran los recursos naturales de su territorio, sino que además constituyen una amenaza a la seguridad e integridad física de los y las habitantes indígenas del territorio.

Confirma **Houghton (2008)** La tierra es mucho más que un factor de producción o un bien económico: personifica otros valores como patria, tierra de anhelo, base para la supervivencia y un prerequisite de libertad individual. Es además, un objeto agravado con impuestos y deseado por gobiernos y grupos de



interés; es un instrumento de poder y dependencia, una causa de conflictos y guerras.

Por otro lado, en algunos casos los líderes y comunitarios han visto amenazada su libertad para recorrer su territorio, pues los colonos mestizos, al apropiarse de manera ilegal de las tierras, ponen cercos, de modo que si un indígena quiere pasar por esa zona puede ser amenazado de muerte. Ha tenido también impactos en la seguridad alimentaria, ya que en algunos casos las áreas de cosecha de los indígenas han quedado dentro de las áreas apropiadas por los colonos.

Todo esto ha condicionado la voluntad de los pobladores locales, quienes ven a la mayor parte de estos grupos no indígenas como invasores. El planteamiento desde las comunidades es que los colonos deben ser expulsados.

Las comunidades sumu-mayangnaTuahka presentaron sus reclamos fundamentados en los derechos ancestrales y en el Estatuto de Autonomía Ley 28. Una medida de adaptación ante esa situación fue reorganizarse, primero, bajo la figura de asociaciones, y posteriormente, en Gobierno Territorial, e iniciar el proceso de demarcación y titulación.

Durante el proceso de elaboración de sus mapas territoriales, los sumu-mayangna dejaron por escrito su sistema tradicional de uso y manejo de los recursos naturales, que habían mantenido tradicionalmente en forma oral.

El principio fundamental sobre el cual está estructurado dicho sistema, es que la fuente de vida son la tierra y el árbol, sin los cuales se carece de todo y el alma desaparece junto con la naturaleza. También prevalece en dicho sistema la lógica de satisfacción de necesidades sobre la lógica de acumulación, que diferencia a los mayangna de otras culturas.

Los conflictos intraétnicos entre la comunidad de Wasakin con indígenas miskitos que viven a lo interno de esta comunidad. Estos conflictos tienen dos tendencias: una dirigida al fraccionamiento del territorio indígena promovido por los miskitos; la otra, encaminada a la transformación de las tierras comunales en tierras privadas, siempre bajo la dirección de los miskitus.

Se identificó otro tipo de conflictos, como los vecinales entre los mismos indígenas, que se generan por la incursión de ganado o cerdos en los patios. Asimismo, tanto entre los mestizos como entre los indígenas se dan conflictos por violencia intrafamiliar.

Los indígenas manifestaron que no tienen problemas con estos campesinos autóctonos, porque ellos son personas que respetan a los indígenas. En cambio, las relaciones de los indígenas con los mestizos con poco tiempo de estar en la zona no son cordiales, dado que esta nueva generación tiene intenciones de apoderarse de las tierras y día a día están invadiendo más terrenos indígenas por encima de la ley 445.

Existen dirigentes indígenas de la comunidad de Wasakín que han contribuido en el incremento de los conflictos, debido a que estos negocian con los mestizos en la extensión de avales y permisos para la extracción de madera y trabajos agrícolas.

Lo que significa que estas autoridades de wasakin, como los sindicatos y no todos los de la comunidad hacen estos tipos de acuerdos con los colonos. Los mestizos y miskitos explotan madera del territorio de Wasakín, lo que tendrá consecuencias para el futuro de las generaciones que no gozaran de los recursos naturales de la tierra, y vivirán en una situación de mayor vulnerabilidad

Concuerda con el autor **Diaz (2007)** Un buen indicador de la eficacia y legitimidad de un Estado es la medida en que éste y

sus instituciones logran hacer cumplir estas leyes, reduciendo así al mínimo los conflictos sobre la tierra e impidiendo que se conviertan en conflictos violentos. Existe un sinnúmero de códigos legales, reglamentos, instituciones y autoridades relacionadas con la tierra y no es raro que muchos de estos órganos legales e institucionales estén involucrados en la resolución de determinados conflictos sobre la tierra.

El pueblo mayangna considera el bosque su hogar; en él que encuentran su alimentación, sus recursos naturales y culturales y sus deidades como Asangba y Walasa y el Tingsuba, personaje masculino legendario; del bosque obtiene también la curación de sus enfermedades, sus recursos hídricos, sus medios de movilización; en fin, todo lo esencial y lo mítico desde la cosmogonía mayangna.

## **5.2 Factores que influyen en la tenencia de la propiedad de tierra, en la comunidad de Wasakin.**

### **➤ Factor económico**

Siempre hemos vivido de lo que nos provee la naturaleza, dice un anciano. A lo largo de la historia las comunidades han mantenido muy bien sus actividades productivas tradicionales basadas en los conocimientos ancestrales. Los ancianos manifiestan que las formas de subsistencia y producción no han cambiado mucho en cuanto a la preparación de las parcelas, la pesca artesanal y la cacería.

Coincide con lo planteado **Texas (1998)** Los factores económicos mundiales y nacionales juegan un papel clave en la deforestación. La comercialización y crecimiento de los mercados de madera y la creciente demanda de otros productos que puede ser cultivado en nuestras tierras indígenas.

Sin embargo, antiguamente se casaba con flechas y ahora se usan rifles, perros entrenados y machetes. La pesca siempre ha sido artesanal, con anzuelos y chinchorros (ilis) y mediante señuelos o engaños.

*El anciano **Morales** plantea:*

*“... Nosotros vivimos de la caza, de la recolección, de la siembra. Pero se caza, se recoleta y siembra lo que se va necesitar, no para hacerse rico. El colono viene y destruye, quema más de lo que necesita, y siempre quiere más, más, más. El sistema de manejo sumu-mayangna se basa en una organización del territorio por categoría de uso, que va desde la protección absoluta al uso intensivo. Las zonas de uso y manejo son: agricultura, gúirisería, conservación, cacería y recolección frecuente, protección de manantiales y criques o caños. (**Entrevista Juan Morales, noviembre 2012**)*

La economía comunal tiene dos vertientes: la economía de subsistencia y la economía monetaria. La economía de subsistencia son aquellas actividades productivas tradicionales desarrolladas por las familias para la subsistencia, en las que la cosecha es exclusivamente para el consumo familiar o para el intercambio a nivel comunal.

Todo lo anterior concuerda con **Houghton (2008)**, La tierra es un recurso fundamental para la vida de las poblaciones rurales pobres, al ser fuente de alimentos, abrigo, ingresos e identidad social. El acceso seguro a la tierra reduce la vulnerabilidad al hambre y la pobreza; sin embargo, para buena parte de los habitantes extremadamente pobres de las zonas rurales de los países en desarrollo, esa seguridad se hace cada día más endeble

Las especies que se pescan son mojarra, guapote, palometa, barbudo, sardina, camarón de río, tortuga de río y otras. En los patios se crían cerdos, gallinas, caballos, perros, pavos y a veces pelibuey. Estos animales suelen consumirse cuando se dificulta la obtención de carne de monte o la pesca. Por lo general los animales de patio no se resguardan en corrales, sino que circulan libremente por toda la comunidad.

La actividad agrícola principal en los territorios es la producción de subsistencia, es decir para el consumo propio. Se cultivan granos básicos (arroz, frijoles y maíz), así como raíces, tubérculos y musáceas (yuca, quequisque, malanga, banano, plátano). En pequeñas áreas se cultiva cacao, pejibaye, coco y caña de azúcar.

Manifestaron las personas consultadas que los indígenas cultivan dos manzanas de tierras por familia durante el año. No se puede talar a menos de 100 metros de la orilla de los ríos. Hay que aplicar la práctica de abonar el suelo para lo cual dejan descansar la tierra por cinco años después de cada cosecha de maíz, arroz, frijoles, plátano, yuca, quequisque y caña de azúcar.

En las últimas décadas los productores han mejorado el rendimiento de los granos básicos, sin embargo, no hay muchas oportunidades de vender los productos; los gobiernos territoriales buscan estrategias de comercialización. Las mujeres se dedican a la recolección de alimentos y a la pesca, y están formando pequeños grupos de recolección de material silvestre para elaborar artesanías.

Para algunas familias de la comunidad de Wasakin el bambú (*Bambusa sp.*) se ha utilizado desde tiempos ancestrales para construir viviendas, muebles, balsas y diversos utensilios. Abunda en el bosque y a orillas de ríos y caños. En las comunidades de Wasakin se trabaja muy bien y es una importante fuente de ingresos para las familias.

La cacería la realizan generalmente los hombres los días jueves, viernes y sábado, a fin de tener alimentación variada para el fin de semana. Una parte de la carne se destina a la venta local. Los animales preferidos son el cusuco o armadillo, la guardiola o güilla, el danto o tapir, el venado y el pavón. Se caza con la ayuda de machetes y perros adiestrados, son pocas las personas que tienen rifles.

Algunas familias poseen de cinco a diez cabezas de ganado para abastecerse de leche. Se considera que el ganado es como una reserva económica para el futuro, por lo que solamente se destazan reses en festividades o eventos especiales, como es la *asang lawana* o gran asamblea del pueblo sumu-mayangna.

Otra manera de complementar la economía de las familias es la extracción y venta de maderas blancas y rojas. Cabe aclarar que en las áreas protegidas, como es Bosawás, los mayangna mantienen el principio de no extracción a gran escala. Solo de vez en cuando se extrae algo para la construcción de viviendas o botes.

A fin de obtener ingresos en efectivo para las familias, se venden granos básicos mediante acopiadores instalados dentro de la comunidad o intermediarios que llegan de la región del Pacífico del país. El precio de los productos lo imponen los compradores, lo cual constituye uno de los problemas más sentidos por los comunitarios. Se vende también carne de monte, ganado en pie y madera.

Otra actividad que genera ingresos monetarios es la güirisería. Se estima que un pequeño porcentaje de comunitarios se dedica a esta actividad durante la temporada agrícola baja, para complementar sus ingresos. Los güiriseros son hombres; las mujeres los acompañan para trabajar como cocineras. Los materiales que utilizan son costosos y se obtienen del comercio ilegal. El producto se vende dentro de la comunidad a acopiadores

La intervención de los pastores moravos generó un proceso de concentración poblacional alrededor de las iglesias, y al mismo tiempo, perdieron influencia las estructuras tradicionales de los sukia (médicos tradicionales) y los ditalyang (hombres que han adquirido saberes y poderes especiales mediante el contacto con los ancianos, el estudio de la naturaleza, la meditación y el ayuno).

En esa transición fue necesario abandonar las prácticas tradicionales de subsistencia para pasar a convertirse en agricultores y productores de granos básicos. En esta nueva etapa productiva las mujeres tienen una participación significativa, pues ellas acompañan a los hombres a las parcelas a fin de prepararles la comida en el propio sitio o de llevar los alimentos ya listos para comerlos.

Lo reafirma **Robins (2012)**, en ciertas comunidades, la seguridad en la tenencia de la tierra se da con base a la sanción social y al reconocimiento que los demás otorgan al acceso de un individuo a la parcela de tierra. Sin necesidad de título de propiedad, la legitimidad tiene orígenes en un sistema informal en el que únicamente quienes hacen parte de la comunidad tienen la capacidad de sancionar socialmente uno u otro comportamiento

De ese modo, llegado el periodo de siembra, cada familia sabe qué tanto necesitará sembrar para mantenerse hasta el siguiente periodo de cosecha. Las nociones de acumulación, producción en masa, capitalización de recursos y explotación de la madre tierra son ajenas a las normas y principios de los sukias y los caciques.

Por lo general la siembra se hacía en dos momentos: en la época seca (kurih) y en la lluviosa (wasma). El arroz, el maíz y las musáceas se sembraban en la época seca cuando ya se aproximaba el invierno (siembra de primera), específicamente

en marzo y abril; el frijol se sembraba en noviembre y diciembre (apante). Algunas personas sembraban tubérculos y musáceas en el periodo de apante.

Se utilizaba el sistema llamado milpa roza, que consistía en cultivar una parcela durante uno o dos años, después de los cuales se dejaba descansar.

Las musáceas y el frijol se cultivaban en las vegas de los ríos y los caños donde crece el sutnak que es un zacate de poca altura. Pero el maíz y el arroz se sembraban en las zonas altas de las montañas donde no se inunda en los meses de invierno. En llanuras y montes bajos donde no hubiera árboles grandes se preparaban las parcelas chapodando y picando los arbustos; no se acostumbraba cultivar en las faldas de los cerros o en lugares montañosos; tampoco se acostumbraba la quema.

La principal herramienta para la siembra era un espeque, es decir, una vara puntiaguda de madera muy dura, como el babasnak, que es un arbusto de tallo muy recto de donde se sacan también las varas (siwikuku) para impulsar las embarcaciones. Se utilizaba machete para trozar las cepas, y un palo para sacarlas. Para controlar la maleza en las parcelas se valían de machetes o cuchillos, o bien la arrancaban a mano.

Cada miembro de la familia tenía su propia tarea. El hijo menor jalaba agua, la mujer cocinaba y el hombre se ocupaba de las faenas agrícolas. Cuando el hijo mayor o la mujer terminaban sus labores se prestaban para ayudar al hombre. Al llegar el tiempo de la cosecha el jefe de la familia se trasladaba a la parcela y allí se quedaba por varios días hasta terminar su faena.

El arroz se segaba y se amarraba en gavillas para después almacenarlo en casa. El frijol se arrancaba de la raíz después de aporrearlo y se guardaba en casa en grandes latas (*latungh*)



cubiertas con tapadera y con cera para evitar que se dañara y poder sembrarlo en el siguiente ciclo. El maíz se arrancaba y se guardaba en la casa con toda su cáscara para conservarlo mejor. De las musáceas se cortaban las cabezas y se trasladaban en botes; se guardaban en racimos para que no maduraran muy rápido y así tener alimento para toda la semana.

### ➤ **Factor Político**

En lo político, los conflictos tienen sus raíces en el gobierno nacional por el irrespeto a los derechos de los pueblos indígenas, principalmente por la ausencia de delimitación y titulación formal de sus territorios. En lo social, se manifiestan en la marginación del Estado al considerar al indígena atrasado, haragán, improductivo e inútil, ignorando la cultura del indígena, lo que ha abonado en el incumplimiento de sus derechos comunales.

Al respecto plantea **Herrera (2006)**, esta visión holística es particularmente importante en los conflictos sobre la tenencia de la tierra que, sumados a intereses políticos o económicos, están influidos por rasgos sociales o culturales que no son negociables. Tales aspectos son particularmente pertinentes en el enfoque y en el manejo de un conflicto y los mediadores deben ser capaces de distinguirlos incluso cuando no son evidentes.

No obstante, la falta de voluntad política para reconocer plenamente los derechos indígenas da como consecuencia que los colonos se encuentren en sus tierras, y que los propios indígenas no posean verdadera autonomía y control pleno sobre su territorio.

Desde mitad del siglo pasado, las políticas liberales que estimulan la propiedad privada y la posesión individual, han amenazado las tierras indígenas y en gran medida este tipo de propiedad se ha extinguido. Aun así, las tierras comunales constituyen.

En esta contribución examino la relación entre las políticas de control territorial y distribución de la tierra y la discriminación contra los pueblos indígenas sumu Mayangna en la costa caribe de Nicaragua. Me interesa identificar las tenencias más generales que gobiernan esta relación y discutir los usos de los conceptos de raza, racismo y discriminación étnica para comprender las situaciones actuales y para explorar soluciones.

Puede que sean pasados por alto por considerarse demasiado complejos y difíciles de tratar, o bien por la falta de voluntad política, es posible que quienes participaron activamente en el conflicto hayan aprovechado la oportunidad para adquirir las propiedades de otros. Sea cual fuere la razón, el no considerar los problemas de tenencia de la tierra no hará que éstos desaparezcan y podría dar lugar a un conflicto renovado.

### ➤ **Factor Cultural**

La presencia de otra cultura en el entorno de Wasakin está incidiendo en la aculturación de los indígenas por lo que poco a poco van perdiendo su cultura conservacionista y prueba de esta afirmación es el uso de motosierras por parte de muchos indígenas con la que cortan madera para la venta. Según los indígenas, los mestizos quieren perjudicar a nosotros, Wasakín ha puesto mojones y el árabe Kamel Bent los ha arrancado una y otra vez, lanzándolos al río.

Lo que armoniza con lo **Machado (2004)**, Como consecuencia de la cultura de dominación de la naturaleza, nuestra Madre Tierra, nuestra Pachamama, está enfermo, herida de muerte. El planeta se está recalentando y el clima está cambiando.

Argumentan que la llegada de colonos mestizos con sistemas de producción enfocados en la ganadería y el rápido cambio de usos del suelo de bosques a pastizales y áreas de agricultura tiene impactos negativos a futuro para la sobrevivencia de la cultura mayangna.

Los líderes de las comunidades desempeñan un papel muy importante en la identificación y fortalecimiento de la cultura mayangna, pues les corresponde planificar actividades para el desarrollo económico, social y cultural. Son ellos los que organizan las festividades del Sauda.

Los líderes territoriales y comunitarios, preocupados por la identidad de su pueblo, consideran que la revitalización cultural es crucial para evitar que se pierdan los valores que se deben transmitir a las generaciones jóvenes. Tal es el caso de la revitalización cultural en las comunidades de Wasakin, Walangwas, Kuyusbin, Tubahwas, Wiba Buhna y Disiwas, Fenicia, Fruta de Pan, Kusmawas, Kusmawassanh, PaniaUlna, Dibahil.

El territorio, ámbito especial de nuestras vidas, es el mismo que debe ser protegido por nuestros pueblos del desequilibrio, pues necesitamos de él para sobrevivir con identidad.

Existe una reciprocidad entre él y nosotros, que se manifiesta en el equilibrio social que permite un aprovechamiento sustentable de los recursos de que nos provee éste. El equilibrio social debe manifestarse en la protección del territorio para proveer a las futuras generaciones de un espacio rico en recursos y lleno de memoria.

En la segunda unidad se relaciona la situación de pobreza de los pueblos indígenas con su entorno inmediato, el ambiente, revisando las implicancias de sus prácticas pero también las propuestas para conservarla y asegurar su sostenibilidad.

Puede decirse que el pueblo mayangna siempre ha vivido a orillas de los ríos. De ellos obtiene alimento, agua, riego, solaz y transporte, pues traslada sus bienes y sus víveres por vía acuática.

Esta nueva coyuntura en los últimos 25 años ha conducido a los comunitarios a abrir nuevos caminos para la sobrevivencia en el comercio de madera y venta de permisos agrarios, que en lugar de resolver el problemas han creados otro tipo más complejo de conflicto.

### ➤ **Espiritual**

La recuperación de los conocimientos ancestrales y el fortalecimiento de la espiritualidad indígena del pueblo sumu-mayangna-tuahka es una necesidad urgente que podría satisfacerse mediante mecanismos y prácticas que revitalicen el conjunto de valores y costumbres. La revitalización cultural es la base para la sostenibilidad económica indígena.

Según **Gruz (2010)** El territorio para los indígenas constituye una base espiritual y una base material complementarias. Además de constituir el espacio que liga a numerosas generaciones con los antepasados, donde se origina su propia historia ligada a la identidad, la tierra es considerada como pariente que da origen a la vida o espacio madre a quien, por ende, se debe cuidar y proteger, interpretar sus manifestaciones para ayudarla a conservar como vital para las generaciones venideras.

Los Mayangna en su cosmovisión los seres humanos y naturaleza son iguales, la depredación de los recursos crea un desequilibrio y conduce a la muerte, de manera que, creen seres invisibles que pueden transformarse en seres protectores del mundo circundante ajusticiadores de quienes actúan contra la madre tierra, esta creencia ha permitido el uso racional de los recursos naturales, por lo que les ha garantizado su sobrevivencia.

Estas áreas son el hábitat natural del pueblo indígena mayangna. Su entorno está lleno de recursos de bosque húmedo tropical con cobertura intacta hasta el momento; los

habitantes consideran la totalidad de las áreas como sitios de gran importancia. Interacción entre los humanos y la naturaleza. Los cerros *asang* en lengua sumu-mayangna son sitios singulares porque en ellos habitan supremos y fuerzas sobrenaturales.

### ➤ **Factor social**

La ausencia de alternativas de desarrollo para solucionar las condiciones de marginalidad y de pobreza; los problemas de escasez y de distribución de tierras en los municipios de origen; la existencia de un mercado nacional de tierras.

Según **Debor Gómez**:

*“... Hoy por hoy nuestras tierras y los recursos naturales están en estado de vulnerabilidad, por acciones ajenas a los pueblos indígenas y por el mismo desconocimiento de los valores que tienen estos recursos. La flora, fauna y las tierras comunales son usurpadas, invadidas por colonos emigrantes del Pacífico. Son abusadores de las leyes, se asientan a pesar de los instrumentos jurídicos y documentos legales que respaldan nuestros derechos como pueblos originarios de estas localidades”.* **(Entrevista Gómez, octubre 2012)**

El deseo de propietarios ganaderos para expandir sus áreas de crianza; la falta de aplicación de las leyes sobre el recursos forestal; los programas de reasentamiento, la posguerra, impulsaron y lo continúan haciendo a contingentes de campesinos pobres del resto del país a ubicarse en la frontera agrícola, invadiendo los territorios de propiedad colectiva de los pueblos indígenas.

Coinciden con el autor **(Texas, 1998)** La desertificación es causada por una combinación de factores que cambian con el

tiempo y varían de acuerdo al lugar. Estos incluyen factores indirectos tales como el aumento de población, sector político, socioeconómicos y el comercio Nacional e internacional.

Asimismo factores directos como los patrones, prácticas del uso de la tierra y los procesos relacionados con el clima, en este caso cambio climático o fenómenos naturales debido a las malas prácticas de los recursos naturales.

Hay discriminación estructural en contra de los pueblos indígenas, cuando las posiciones consideradas como bajas o inferiores se mantienen durante generaciones o siglos y que esto se ha considerado como normal.

*Mediante el grupo focal las mujeres manifestaron:*

*“... Esto nos afecta mucho, porque antes los hombres iban a cazar allí en las diferentes áreas de la comunidad y ahora no pueden ir, por no causar conflictos con colonos mestizos (Grupo Focal Mujeres Wasakin, marzo 2013)”*

De acuerdo a esto, los indígenas no solamente no tienen menor acceso a las instituciones sociales y económicas de desarrollo y bienestar, sino también cuando lo tienen, los resultados para ellos son inferiores que para el resto de la población. Eso ocurre en las instituciones de servicio social, así como en los flujos de capital y la construcción de infraestructura.

Durante las entrevistas se percibió que hay malas relaciones interétnicas entre mestizos e indígenas, motivados por el racismo y la discriminación. Existe resentimiento de los indígenas con el gobierno, en todos los niveles por la exclusión social en que los han mantenido.

En este apartado de manera general se describen los principales acontecimientos que se han dado en los municipios y

comunidades mencionadas por el uso de la tierra, donde generalmente los invasores son mestizos, que han venido violando el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas de la zona.

Las comunidades mayangna tienen sus formas ancestrales de posesión y dominio de la tierra, definidas por su uso colectivo. El concepto de propiedad familiar obedece a una tradición de mutuo respeto entre las familias, y no requiere de documento alguno. La propiedad familiar el solar o patio donde se asienta el hogar y las plantaciones forestales o frutales establecidas en las parcelas tienen un carácter de posesión familiar y no se comparten con otros miembros de la comunidad.

Todo lo anterior concuerda con **Hurtado (2000)** Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras.

### ➤ **Factor ambiental**

Lo que significa que los recursos naturales sufren deterioro permanente; sus ecosistemas están fragmentados debido a acciones como las actividades madereras y ganaderas de terceros en los territorios indígenas de Wasakin. El avance de la frontera agrícola destruye el hábitat de la flora y la fauna, contamina los recursos hídricos y atropella los derechos de propiedad indígena.

Por consiguiente los recursos hídricos se encuentran gravemente amenazados por la deforestación que llevan a cabo las actividades madereras y los ganaderos en las cabeceras de los ríos más importantes. Por eso es urgente impulsar el manejo de cuencas con proyectos de Agroforestería comunitaria.

Entre los recursos forestales amenazados se incluyen: suitea (*Calyptrogyne sarapiquensis*), bambú (*Bambusa*), caoba (*Swietenia macrophylla*), cedro, cedro macho, cedro real (*Cedrela odorata*), santamaría (*Callophillum brasiliense*), kerosín (*Tetragastris panamensis*), guano, guapinol (*Licania hypoleuca*), tuno (Castilla tuno), hule, chicle, zapote.

Las comunidades han desarrollado estrategias de uso y manejo de los recursos naturales desde diferentes enfoques, unos normativos y otros de planificación del desarrollo. La categorización de las zonas de uso por parte de los comunitarios es el aspecto más sobresaliente en la definición de las áreas de manejo sostenible a largo plazo.

Se han definido las siguientes categorías de uso: zonas de conservación, zonas de agricultura, zonas de sitios históricos, zonas de guirisería, zonas de protección de manantiales, zonas de cacería frecuente e infrecuente, zonas forestales.

El territorio tuahka se usan mucho las palmas suitea, para techar viviendas, que en mayangna se llaman ubasta. Existen dos especies de palmas, martiana que proliferan en los bosques de Mesoamérica, y aunque las hay en abundancia en las comunidades, se les considera en peligro de extinción.

El uso de los recursos se regula mediante normas elaboradas por los comunitarios. El instrumento de regulación se reforma cada cierto tiempo bajo el enfoque de actualización de los planes de manejo territorial. Estas estrategias se implementan mediante esquemas de desarrollo para las comunidades, es decir, no sólo hay que preservar los recursos flora y fauna, sino que además hay que dar respuesta a las necesidades de ingreso económico de las comunidades.

*Con relacion a esto **Jhony** describe que:*



*“... la tierra es la vida, sin tierra uno no puede vivir. La tierra satisface las necesidades del hombre, como el dinero, alimentos, ropa y otras necesidades para la vivencia. Si no hay tierra no hubiera recursos minerales, forestales. La tierra es útil para todos los vivientes (entrevista Jhony, Diciembre 2012).”*

Las amenazas son muy diversas: incendios forestales, fenómenos naturales como los huracanes, la explotación irracional que realizan empresas madereras y la actividad extractiva de los madereros ilegales, el avance de la frontera agrícola, el consumo para la construcción de viviendas, el consumo de leña, la construcción de balsas y botes, y muchas otras.

Esto lo reafirma **Houghton (2008)**, esto conduce a una menor productividad de la tierra y a una espiral descendente de agravación de la degradación y de la pobreza . Donde las condiciones lo permiten, las poblaciones de las tierras secas pueden evitar la degradación mejorando sus prácticas agrícolas y cambiando los patrones de movilidad para el pastoreo a una manera que sea sostenible.

La fauna es abundante y diversa, principalmente los mamíferos. Hay especies en peligro de extinción, como el chanco de monte o jabalí (*Tayassus pecari*), el danto (*Tapirus bairdii*), el tigre, el oso hormiguero, el mono, el mono congo, el venado (*Mazama americana*), la guatusa (*Dasyprocta punctata*), la guardiola (*Agouti paca*), el cusuco (*Dasypus novemcinctus*), el jaguar (*Felis onca*), el puma, el zorro, el tigrillo y otros. Se usan para alimentación el chanco de monte, el cusuco, el saíno, la guardiola y el venado.

Los territorios sumu-mayangna poseen una gran variedad de ecosistemas naturales: bosque latifoliado, agroecosistemas, red hidrológica y humedales, áreas de conservación plena, especies

maderables y no maderables, especies de fauna y rasgos geomorfológicos únicos en la zona.

Plantear los derechos de propiedad indígenas sobre los territorios llevó más de dos décadas de permanente gestión de la nación mayangna en su conjunto y de organizaciones como Sukawala, junto con cada uno de los territorios indígenas de la costa Caribe y de la zona especial de desarrollo.

Las estrategias de conservación en los territorios indígenas mediadas por organismos e instituciones propician la desarticulación social de los pueblos y suscitan pérdida de prácticas y costumbres tradicionales. Se ha experimentado un crecimiento brusco y desordenado de actividades como el turismo, y se generan conflictos por el uso de las tierras.

### **5.3 Cambios que ocasionan en la vida comunitaria los conflictos por la tenencia de tierra**

Los comunitarios que se dedicaban a trabajar la tierra para la siembra de Sus hortalizas y arroz, ya no saben qué acciones tomar, porque la tierra ya no rinde como antes, los meses en los que antes se dedicaban para cultivar (enero a abril) ahora llueve, y el invierno que lo esperaban en mayo ahora llueve desde mediados de abril, y aún más fuerte en junio, y por ende las Cosechas se pierden.

Ya nadie quiere trabajar la tierra o ir de caza y hacer la pesca, porque ya no se encuentra nada; los que cazan, ahora van al bosque y regresan sin nada, ya no hay muchos animales. En los ríos y criques ricos en peces, donde antes se pescaba muy bien, ahora ya no se encuentran los pescados, igualmente, las tortugas que se casaban en los ríos ya no se ven, han desaparecido.

Estas alteraciones en los ecosistemas y en el clima, representan un reto en las comunidades indígenas de Wasakin, debido a las limitaciones en su capacidad de adaptación y a su dependencia al suministro de agua y de alimentos; al incremento de enfermedades diarreicas y de enfermedades cardiovasculares; al aumento de inundaciones en las comunidades; a las afectaciones en los caños por el aumento de la temperatura de las aguas.

El problema principal es que los elementos del modelo de desarrollo extractivista, son opuestos a la cosmovisión ancestral de los pueblos indígenas y a sus conceptos sobre derecho territorial, y en ocasión tienen impacto sobre el fraccionamiento de esta visión local. El territorio es el ámbito cósmico integral donde se desarrolla la vida del pueblo, donde se reproducen los patrones culturales a través de la socialización entre espíritus, seres humanos y naturaleza.

*Plantea el síndico de Wasakin **Fenly**:*

*“... La naturaleza ha cambiado, nosotros hemos cambiado, ya no estamos pensando de forma colectiva, sino individualmente. Nuestra forma de trabajo ha cambiado. Ahora somos más duros con nuestros hermanos; con nuestros vecinos; pensamos como otras culturas: mestizos, con el establecimiento de potreros en deterioro del bosque, que quieren vivir a costa de la naturaleza, sin importar la destrucción (**Entrevista Cornelio Fenly enero 2013**)*

Una persona entrevistada explica que a las mujeres también les ha afectado el hecho de que las lagunas se han ido secando,

porque a ellas les gusta ir a pescar a las lagunas y a los ríos, y usan sus mosquiteros para sacar sardinas, ahora esas lagunas ya no tienen tanto alimento y se ponen muy secas y lodosas.

Coinciden con lo planteado **Cruz (2010)**, Las consecuencias del cambio climático también tienen efectos sobre el tejido social y sobre el sistema de cosmovisión tradicional de los pueblos indígenas.

En primer lugar, provoca la pérdida de los medios de vida tradicionales, situación que funciona como un factor de migración de jóvenes hombres y mujeres a otras zonas rurales y periferias urbanas, en busca de trabajo; asimismo, se ven afectados los sitios de reproducción cultural, en donde los pueblos indígenas practican ritos ancestrales, y cuyas prácticas ahora son amenazadas.

#### ➤ **Tenencia de la tierra**

Las áreas de las fincas de las familias de Tubalaya están ubicadas en tierras comunales. A pesar de ser tierras comunales trabajan de carácter privado, se observan potreros, alambrado y pequeñas ganaderías. Producen leche, hacen cuajada, y leche agria para consumo familiar y para otras comunidades. Demandan el establecimiento del modelo silvopastoril para implementar y mejorar la ganadería.

Los indígenas mayangnas no tienen título individuales, son áreas delimitadas a veces si otras no, la tierra la trabajan de manera individualizada, pero tradicionalmente el área le pertenece al hijo de la esposa.

Las áreas de las fincas van entre 250 manzanas distribuidas en 180 manzanas de bosque, 20 rastrojos, 50 para actividades agrícolas. Hay pequeños productores que no saben la medida exacta de su terreno pero si conocen los límites de su finca. Es

sabido que la tierra es comunal, por lo que no se sabe el área que posee el productor.

La empresa **PRADA** también ha contribuido en el conflicto de tierras, a través del involucramiento de los indígenas de Wasakín en la explotación de los bosques a cambio de recursos económicos, provocando la invasión de madereros escondidos y el despale indiscriminado.

Se señala que hay mestizos que extraen madera blanca y de color para venderla a esta empresa, incluso se decía que antes la madera blanca no tenía valor, mientras que ahora procesan hasta la Ceiba. Los indígenas acusan a la empresa de la destrucción de sus recursos y del medio ambiente, además de explotar a los trabajadores y al no pagarles lo justo, se aprovechan de la necesidad de los indígenas.

#### ➤ **Las mujeres tienen acceso a la tierra**

Relativamente al papel que desempeña la mujer en la comunidad de Wasakin describen comunitarios y comunitarias, que si tradicionalmente los padres dicen que todas las parcelas o el terreno donde trabaja, es para sus hijos, entonces cuando muera le deja a sus hijos, independientemente este casado, con todo el derecho tiene su propia tierra. Toda la familia, los hijos e hijas, esposa, pero esto va a estar en dependencia del matrimonio, también tiene beneficios indirecto la comunidad.

Las mujeres saben más que el hombre para hablar pero en muchas cosas los hombres las discriminan. Solamente el hombre participa en las discusiones, en cualquier trabajo. El acceso a los recursos con quien los comparte depende de la persona a veces solamente el hombre y no le da a su esposa.

Sin embargo muchos hombres son machistas no le dan espacio para opinar ni hacen las actividades de la comunidad, es una

tradición que teníamos desde antes y lo sentimos normal, además las mujeres somos de la casa, la religión, no hay educación, cultura y humillación, especialmente por la pena no pueden participar.

El mayangna entra al bosque y hasta su regreso a la casa se mantiene en comunicación y respeto por la naturaleza. Esa relación le impide ser ambicioso, irracional o destructor, y le inclina a ser conservacionista y moderado en el uso de los recursos.

### ➤ **Actitudes de los comunitarios ante su idioma**

Según lo comunitarios y comunitarias de Wasakin, los antiguos tuahka salvaguardaban su identidad y su lengua utilizándola en todos los entornos de lo público y lo privado. Era prohibido contraer matrimonio con otro grupo étnico. Al aumentar los matrimonios mixtos han disminuido los hablantes de tuahka.

Esmas señalan que si una mujer mayangna-tuahka se casa con un hombre miskitu, los hijos tendrán dificultades en su expresión oral y escrita. Otro caso general en los matrimonios mixtos, según refieren los portadores, es cuando uno de los progenitores no inculca con firmeza su lengua a los hijos: los menores pierden esa lengua a favor de la segunda lengua en el núcleo familiar. Hacen notar asimismo que si el padre o la madre es de habla miskitu, los hijos se expresarán en miskitu y perderán el tuahka.

Inclusive otras de las causas de la pérdida de la lengua ha sido la religión, que ha desvalorizado el idioma tuahka a favor del miskitu, lengua en la que suelen realizarse los servicios religiosos. Una tercera causa señalada por los portadores es cuando las familias sumu-tuahka menosprecian su idioma ancestral y adoptan como propia la segunda lengua, específicamente el miskitu. La cuarta causa es que los materiales didácticos son en lengua panamahka

Lo que significa que para la nación mayangna, el territorio es el espacio geográfico en el cual conviven las comunidades humanas, recursos faunístico, florístico, hídrico, subsuelo, recursos naturales renovables y no renovables, materias orgánicas e inorgánicas, que conforman una unidad territorial, que se desarrolla de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

Es un derecho que lo gozan por el dominio ancestral y se reafirma con el título de propiedad que en la actualidad facilita el Estado de Nicaragua. En el territorio se practican actividades sociales, económicas, culturales, ambientales, conservación de sitios sagrados, límites naturales, la caza, la pesca y la agricultura sostenible. La visión de los pueblos indígenas se presenta de manera integral, incluyendo todos los aspectos sociales, ambientales, culturales y económicos de sus medios de vida.

Según Cornelio Penly, describe que, el periodo moderno se caracteriza por la extrema pobreza. Hoy por hoy nuestras tierras y los recursos naturales están en estado de vulnerabilidad, por acciones ajenas a los pueblos indígenas y por el mismo desconocimiento de los valores que tienen estos recursos.

Sigue refiriendo que la flora, fauna y las tierras comunales son usurpadas, invadidas por colonos emigrantes del Pacífico. Son abusadores de las leyes, se asientan a pesar de los instrumentos jurídicos y documentos legales que respaldan nuestros derechos como pueblos originarios de estas localidades.

La variante lingüística tuahka se habla principalmente en las comunidades de Wasakin y Fruta de Pan. En Dibahil la mayoría de los comunitarios jóvenes sólo hablan miskitu, y los ancianos hablan tuahka.

La comunicación de padres a hijos es solo en miskitu. Igual sucede en otras comunidades de wasakin, donde la mayoría

habla miskitu y muy poco se expresan en mayangna o tuahka. Estos hechos demuestran que la sostenibilidad de la lengua sumu-mayangna es insegura en esas comunidades.

La organización comunal basada en el síndico, en el wihta, en el Consejo de Ancianos y en otros de apoyo, continúa vigente, pero hay manifestaciones que indican que su funcionalidad se ve afectada por la falta de transparencia en la gestión, por falta de una participación plena y efectiva de las asambleas comunales, por centralismo, y hasta se menciona casos de corrupción.

Según Robins (2012) La marginación social de los pueblos indígenas, se manifiesta más agudamente por la falta de tierras para sembrar, vivir y trabajar. Las tierras comunales, las tierras ejidales, son visualizadas por el indígena como una herencia que fue violentamente Usurpada.

### ➤ **Organización Territorial y Comunal**

La estructura del gobierno territorial indígena está dictada por la Ley 445, que especifica, las autoridades comunales: la autoridad de la comunidad indígena y étnica, elegida en asamblea comunal según sus costumbres y tradiciones para que los represente y los gobierne; tales como síndico, wihta, coordinador y otros.

Las autoridades territoriales: es la autoridad intercomunal, electa en la asamblea de autoridades comunales tradicionales, que representa a un conjunto de comunidades indígenas o étnicas que forman una unidad territorial, elección que se realizará conforme a los procedimientos que adopten.

La asamblea territorial: la reunión de las autoridades comunales tradicionales que integran una unidad territorial, congregados para tomar decisiones sobre asuntos propios del territorio.



### ➤ **La organización sociopolítica**

Ancestralmente estaba organizada de la siguiente forma: muih bararak (consejo de ancianos), sau ta duwa (el síndico), takalta duwa (el juez), la asamblea comunal (todo el pueblo) y el pastor.

### ➤ **La organización social**

Presenta una estructura más amplia. Actualmente la organización sociopolítica está organizada de la siguiente manera el síndico, junta directiva del síndico (6 miembros), el consejo de ancianos, junta directiva del consejo de ancianos (5 miembros, no tienen tesorero), el juez, el *sukia*, el pastor, los pescadores, la Fundación Tuahka.

Un representante del consejo regional, comisión para el desarrollo y solución de los conflictos, una junta directiva de jóvenes, un gobierno estudiantil, el colectivo de mujeres, los curanderos, el profesor, el líder de salud, el consejo escolar y las organizaciones religiosas, así como la asamblea comunal (todo el pueblo).

En cuanto al funcionamiento de la organización del gobierno territorial tuahka, se encontró que existe un fraccionamiento de las autoridades, lo que ha generado el descontrol a lo interno de la comunidad para la toma de las principales decisiones, dado que todas las autoridades que existen en la comunidad, toman decisiones por separado.

## **VI. CONCLUSIONES**

De esta manera Concluimos sobre la percepción de riesgos de la población indígena sobre la invasión de tierra de la Comunidad Wasakin, que puede ser invadida por irrespeto de los derechos a la tierra, exclusión, marginación que tiene el Estado, asegurando otros derechos que no tienen. Y que tengan en consideración que las comunidades indígenas existen con los rasgos culturales propias de los indígenas Sumu Mayangna de la región.

Los resultados de haber realizado el trabajo de campo, me permiten darme cuenta del gran conocimiento que la gente tiene de su territorio, con relación a la cultura, económica, ambiental y espiritualidad.

La riqueza natural que preserva la comunidad indígena de Wasakin es de vital importancia, y el tiempo que logre mantenerse ha de ser por el sentimiento de sus habitante tienen por ella, porque se necesita de solo escuchar al ejidatario, al habitante donde quiera que se encuentre ya sea en su parcela o en su casa o para darse cuenta que no tan fácilmente renunciaran a su territorio.

Sin embargo los lideres/as expresan en conservar su territorio se encuentra amenazado por los desgastes de recursos naturales, ecosistemas, fuentes hídricas que provocan por los invasores colonos, instituciones Gobiernos Regionales y Universidades que realizan coordinación para solucionar la problemática de la tenencia de tierra.

## VII. RECOMENDACIONES

Es ineludible valorar las culturas y tradiciones de los grupos inmersos en el conflicto y contribuir para que los nativos Sumus-Mayangnas continúen en el territorio para evitar el avance de la frontera agrícola por que por ello históricamente existe la reserva Biosfera BOSAWAS.

La unidad de los pueblos indígenas es fundamental para garantizar esta reclamación histórica sobre la propiedad territorial ancestral, además se debe buscar la unidad con otras organizaciones de la sociedad civil para que conjuntamente se ejerza el respeto a los derechos de los indígenas.

**Al Consejo Regional** debe realizar el cabildeo e incidencia necesaria para entre el gobierno central, regional, municipal, territoriales y comunales, que permita agilizar la aplicación e implementación de la Ley No. 445.

En las comunidades indígenas debe promoverse la participación de las mujeres y la juventud en temas relacionados a la tenencia de la tierra.

Urge también establecer una coordinación con los gobiernos locales para desarrollar proyectos que disminuyan la contaminación de las fuentes hídricas, y el avance de la frontera agrícola.

**Al gobierno territorial** definir procesos de migración en la comunidad de Wasakin.

## VIII. LISTA DE REFERENCIAS

- Cox Abelino (1998), Cosmovisión de los pueblos indígenas de tulo walpa según relatos de los sabios ancianos de Misquito p. 83
- Díaz Lucio H. (2007) Conflicto territorial en la comunidad de Sikiltah con los colonos p. 64
- Davis p. Fidencio (2003) Gerencia Indígena Mayangna p. 78
- Gabriel I y López G (2005), Autonomía indígena en América latina p.144
- García Pio A. (2006), conflictos territoriales en la comunidad de Wasakin Municipio de Rosita Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) p.121
- Gruz Luisa (2010) una gobernanza responsable en la tenencia de la tierra; Factor esencial para la realización del derecho a la alimentación p. 44.  
[\(http://www.fao.org/docrep/012/al382s/al382s.pdfdoc/Isis/6236.pdf\)](http://www.fao.org/docrep/012/al382s/al382s.pdfdoc/Isis/6236.pdf).(23/05/12)
- Hurtado L. (2000) identidad cultural Mayangna en Nicaragua p. 135
- Miguel B. y Erants M. (1994), tradición oral de la historia Mayangna Bonanza 2001 p.44.
- Maldonado D. (2002), revisión histórica de la tenencia y propiedad de la tierra p.750
- Peralta y Indalecio (1996) historia y situación actual de los Mayangna balna uliwas – Nicaragua p. 60

Pedro G. y Sneyder R. (2010), Cosmovisión indígena y normativas técnicas en el aprovechamiento forestal, comunidad Wasakin, Rosita RAAN p. 65

Robins Taymond L. (2012) la naturaleza está poblado de espíritus cuaderno cultural Sumu Mayangna P. 61

Texas A. (1998) Diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de la Costa Atlántica de Nicaragua Pag. 210

Herrera Adriana (2006) Manejo Alternativo de conflictos de la tenencia de la tierra. Disponible en [www.grupochoylavi.org/php/doc/documentos/tenencia.html](http://www.grupochoylavi.org/php/doc/documentos/tenencia.html) (revisado el 13/12/12)

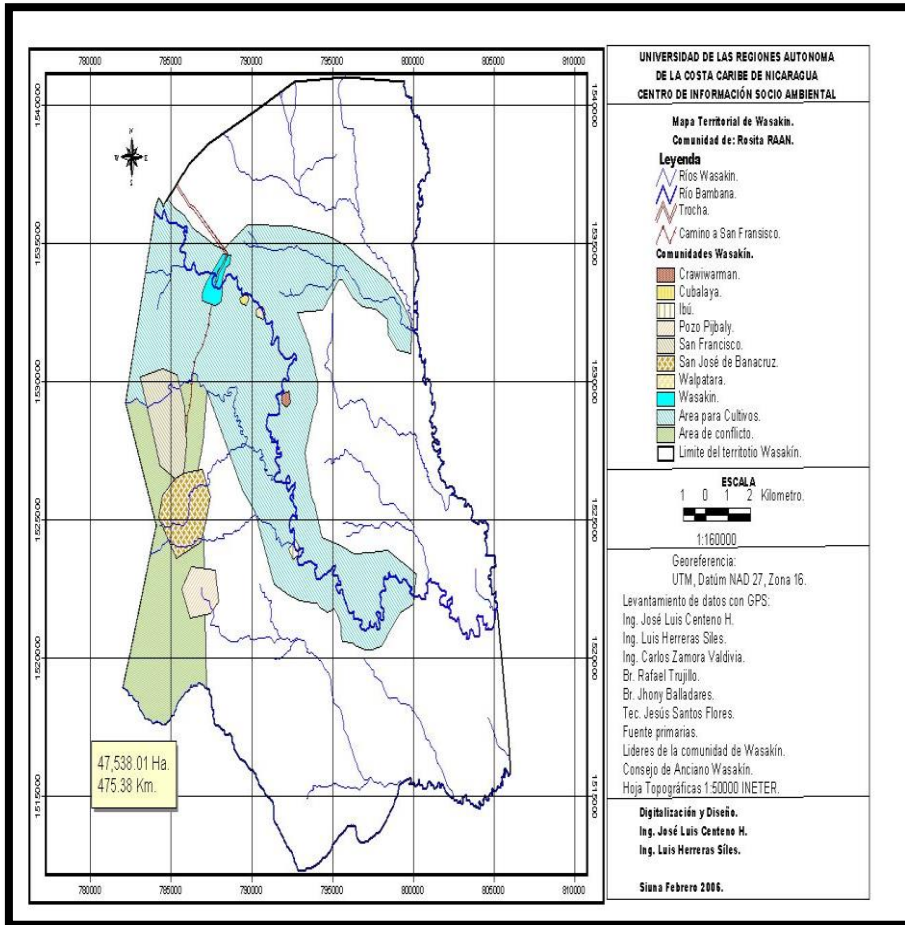
Houghton Juan (2008) conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia p. 31 [www.ibcperu.org/doc/isis/6236.pdf](http://www.ibcperu.org/doc/isis/6236.pdf) (3/01/13).

Machado Absalon (2004) tenencia de la tierra problemas agrarios y conflictos p. 25 [www.ibcperu.org/doc/isis/6236.pdf](http://www.ibcperu.org/doc/isis/6236.pdf) (4/4/13)

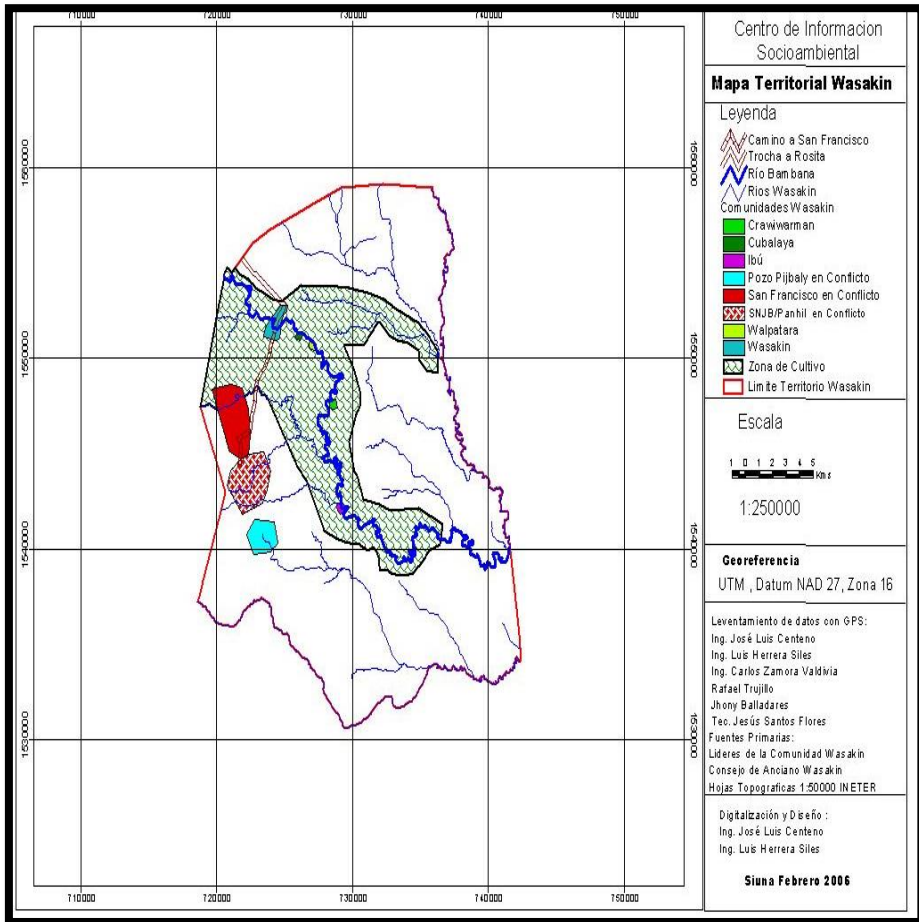
Rivas Ramón (2003) perfil de los pueblos indígenas p.28 [www.ibcperu.org/doc/isis/14272.pdf](http://www.ibcperu.org/doc/isis/14272.pdf) (20/05/13)

## **IX. ANEXOS**

# Mapa 1. Ubicación geográfica de la comunidad de Wasakín Rosita RAAN

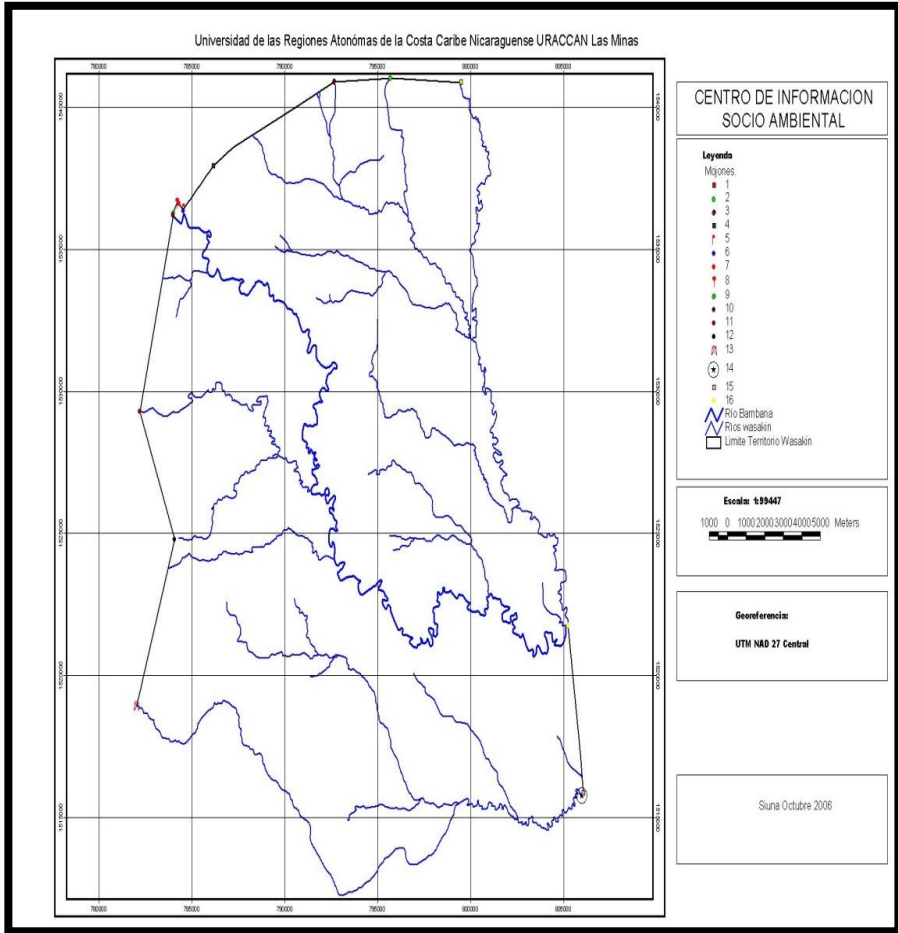


## Mapa 2 Ubicación Wasakín, San Francisco, San José Banacruz Rosita

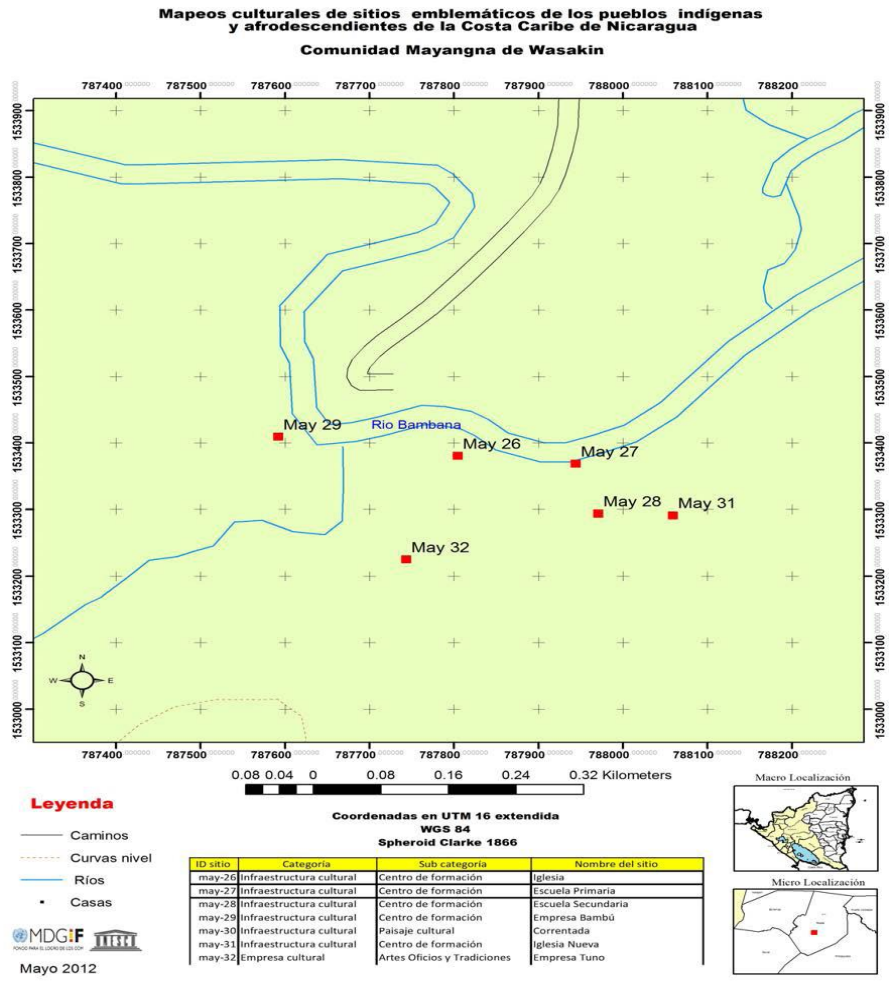




Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaraguense URACCAN Las Minas



# Mapa 4. Mojoneres de la comunidad Wasakín Rosita RAAN



**Foto 1. Puente Colgante de la comunidad de Wasakin y rio Bambana**



**Foto 2. Comunidad de wasakin**



**Foto 3. Grupo focal con los comunitarios y comunitarias de la comunidad Tuahka de Wasakin**



**Foto 4. Lideres/as de la comunidad de Wasakin**



## **Glosario**

**Was**= río, agua

**Amsuhna** = Limpieza de Maiz

**Kahkah** = Palma

**Amdina**= Vever Maiz

**Pantingkalhna**= rama quebrada

**Kuhkanawas**= río de ceiba

**Bawihka**= Largo

**Prinsu**= nombre de un lugar

**Kirhka**= pasear

**Simikarah**= origen de un lugar

**Waula**= anaconda

**Wadawassanh**= boca de río langosta

**Kaumakpih**= arena blanca

**Yalingkin**= nombre de un pájaro

**Waspuk**= río de humo

**Sipulnununh**= fruta de un árbol

**Siraunina**= casa de jóvenes

**Banakwas**= río de wayabon

**Isdang Un**= casa de zompopo

**Pan Tandaklana**= Gruse en un arbol

**Ubasta**= Suita

**Wasma**= Invierno

**Kurih**= Verano

<b>No</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Cargo</b>
1	Indalecio Skooth	Wasakin	Anciano
2	Jorge Penn Taylor	Wasakin	Maestro de escuela dominical
3	Livingston Montiel C.	Wasakin	Construcción de pipantes
4	Rubén Fendly Penn	Wasakin	Deportista
5	Justina Eugenio	Wasakin	Artesana
6	Elna Dixon Benlis	Wasakin	Consejera
7	Ernesto Bendlys Anderson	Wasakin	Co-pastor/anciano
8	Luisa Stephen Sailas	Wasakin	Ama de casa
9	Emilio Fendly Johnny	Wasakin	Consejero/anciano
10	Israel McKenzie Green	Wasakin	Agricultor
11	Arnejo Perez Johnny	Wasakin	Artesano de bambú
12	Corilia PennGesska	Wasakin	Docente bilingüe
13	Gloria Fendly Montiel	Wasakin	Docente bilingüe
14	Lydia Lencho Anderson	Wasakin	Tejedora de ropas
15	Florencia Nicolás Montiel	Wasakin	Partera
16	Elba Penn Skooth	Wasakin	Organización de mujeres
17	Aquilino Meléndez Montiel	Walangwas	Consejero/historiador
18	Faustina Bendlys Johnny	Walangwas	Tejedora de vestidos
19	Sandoval German Anderson	Walangwas	Agricultor

20	Delfino Lencho Anderson	Walangwas	Organizador de cultura
21	Rivas Fredrick Isidoro	Walangwas	Agricultor
22	Wernel Lackoord Bendlys	Walangwas	Sindico comunal
23	Maninia Meléndez Dixon	Walangwas	Maestra de pre-grado
24	Samuel Fedrick Isidoro	Walangwas	Co-pastor
25	Luis Alfonso Hernández M	Walangwas	Estudiante
26	Claudia Fendly Montiel	Walangwas	Organización de mujeres
27	Rodolfo Fendly Montiel	Walangwas	Discapacitado
28	Natalia Bendlys Lencho	Kuyusbin	Ama de casa
29	Norman FendlyMontiel	Kuyusbin	Carpintero
30	Juan morales Bendlis	Wasakin	Wihta
31	Cornelio Penly	Walangwas	Sindico

**Informantes sobre la tenencia de la tierra del pueblo sumu tuahka**



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS  
DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUENSE  
URACCAN.**

**Encuestas casa a casa**

**Guía de preguntas dirigidas a los comunitarios/as y líderes  
de comunidad indígenas de waskin.**

- 1) ¿En qué año y quienes fueron los primeros pobladores de la comunidad?
- 2) ¿Quiénes vivían en el territorio cuando usted llegó?
- 3) ¿Podría contarme quien le extendió su título de propiedad? ¿En qué año?
- 4) ¿A qué territorio indígena correspondes esta comunidad?
- 5) ¿Cuáles son los elementos básicos de este territorio?
- 6) ¿Cuál es su opinión de la tenencia de la tierra en esta comunidad?
- 7) ¿Quién se encarga de regular la tenencia de la tierra en la comunidad? ¿y por qué?
- 8) ¿Qué significan para usted los carriles, mojones, título, la tierra, mapa y que usos le dan en la comunidad? ¿Cuáles son las organizaciones interna existe en la comunidad?
- 9) ¿Qué norma tiene la comunidad para regular la tenencia de la tierra?
- 10) ¿Quiénes tienen acceso a la tierra?

11) ¿De qué forma es utilizada?

12) ¿Qué cambios ocasionan los conflictos por la tenencia de tierra?

En:

- Cultura
- Medio ambiente
- Territorio
- Espiritualidad
- Económica

13) ¿Cómo estos cambios afectan a la comunidad?

14) ¿Cómo se podría mejorar la situación de tenencia de la tierra?

15) ¿Podría explicarme quienes son los autores internos y externos que generan conflictos en la comunidad?

16) ¿Podría contarme como son relaciones entre los indígenas de Wasakin con los mestizos?

17) ¿Qué conflictos ha ocasionado en la comunidad la tenencia de la tierra?

18) ¿Cuál es su opinión de la implementación de la ley 445?

19) ¿Qué piensan los comunitario/as por la invasión de tierra?

20) ¿Antes de la llegada de la poblaciones mestiza como percibía su comunidad?

21) ¿Hábleme de cómo fueron llegando los mestizos a este territorio y en qué año?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS  
DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUENSE  
URACCAN**

**Grupo focal**

**Guía de preguntas dirigidas a los ancianos y líderes de la comunidad indígenas de wasakin.**

- 1) ¿Que conflictos ha ocasionado en la comunidad la tenencia de la tierra?
- 2) ¿Qué es tenencia de la tierra dentro de la comunidad?
- 3) ¿Cuál es el rol que ha desempeñado el síndico, wihta y consejos de ancianos en torno a la tenencia de la tierra?
- 4) ¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan los comunitarios?
- 5) ¿Qué es propiedad comunal?
- 6) ¿Qué norma tiene la comunidad para regular la tenencia de la tierra?
- 7) ¿Cuáles son las percepciones indígenas sobre la tenencia de la tierra?
- 8) ¿Cuáles la consecuencia con la invasión de tierra?
- 9) ¿Qué es conflicto para usted?
- 10) ¿Qué cambios ocasionan los conflictos por la tenencia de tierra? En:
  - Cultura
  - Medio ambiente
  - Territorio
  - Espiritualidad
  - Económica